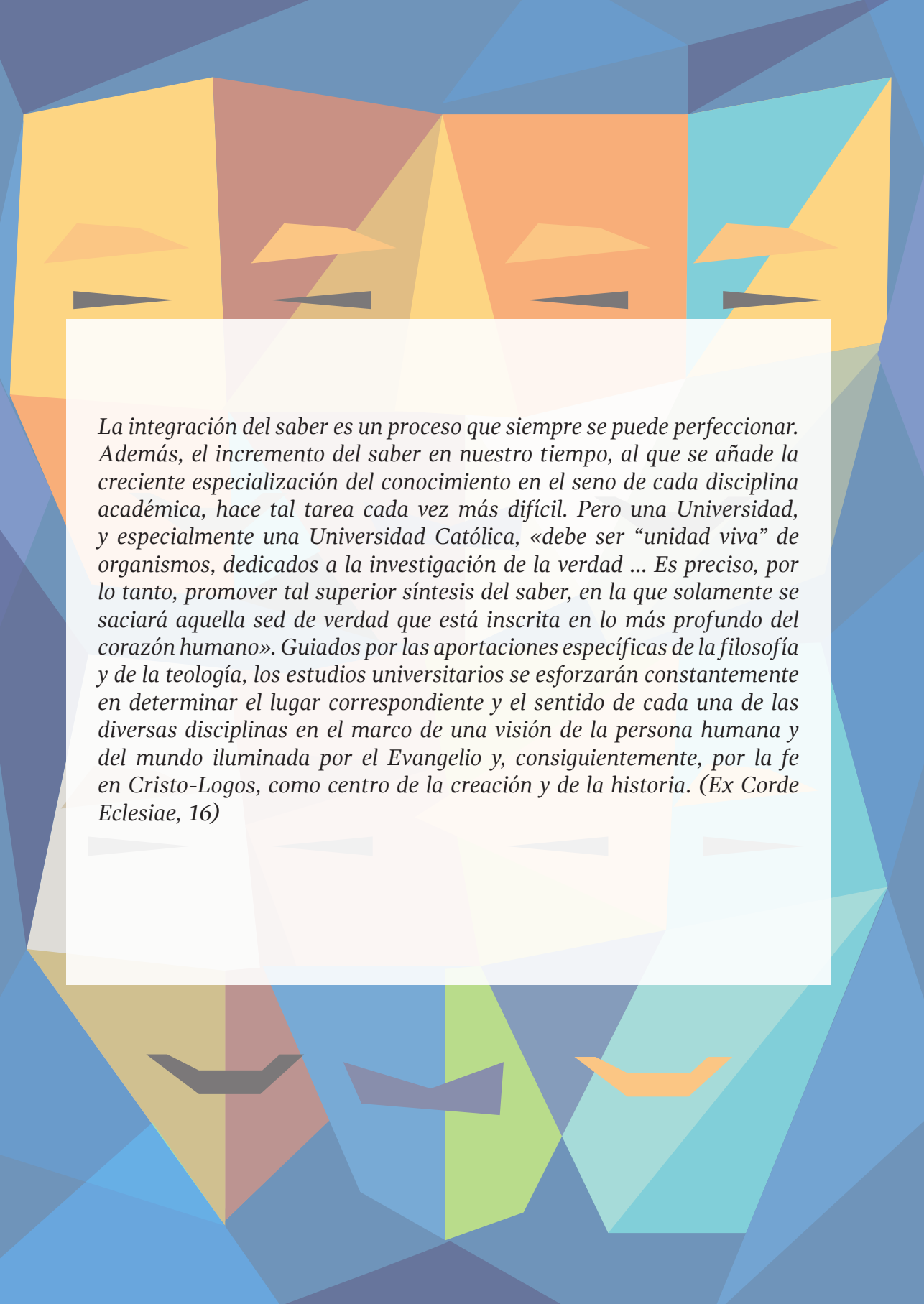


CAPÍTULO III

RESIGNIFICACIÓN

HUMANIDAD

**La Educación Católica y la
Universidad Contemporánea:
Resignificación de las Humanidades
en la Formación Universitaria.**



La integración del saber es un proceso que siempre se puede perfeccionar. Además, el incremento del saber en nuestro tiempo, al que se añade la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica, hace tal tarea cada vez más difícil. Pero una Universidad, y especialmente una Universidad Católica, «debe ser “unidad viva” de organismos, dedicados a la investigación de la verdad ... Es preciso, por lo tanto, promover tal superior síntesis del saber, en la que solamente se saciará aquella sed de verdad que está inscrita en lo más profundo del corazón humano». Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia. (Ex Corde Ecclesiae, 16)

La idea de universidad: Ciencia y formación integral.

La institución universitaria en el siglo XXI debe retomar el postulado de una formación integral humana, antes que una capacitación profesional temprana (Hoyos, 2011). Este postulado, se fundamenta en lo establecido por Wilhelm Von Humboldt (1767-1835) quien asume los ideales de la Ilustración, en donde la universidad es el espacio de fortalecimiento de un nuevo humanismo. La idea de universidad desarrollada por Humboldt permite fundamentar el concepto de formación integral actual. La cual está enmarcado en las épocas reformistas iniciadas en 1807 en Prusia. Este periodo es característico por el movimiento ilustrado definido por Vives (1971) como “el desarrollo de un humanismo intelectualista [...] que pone al servicio su afán renovador por una intensa preocupación pedagógica y política (p. 204).

Esta preocupación se evidenció en la reforma educativa asumida por Humboldt en 1809 cuyo principio rector era “crear un sistema educativo, es decir, un conjunto orgánico de instituciones educativas, basado en la formación general del hombre que era diferenciada expresamente de la formación para el ejercicio de una profesión” (Abellan, 2008, p. 276). Según se ha citado, la reforma educativa de Humboldt quería alcanzar la formación integral humana. Tal como lo establece Abellan (2008) se resumía en los siguientes puntos:

- a) Desarrollar todas las fuerzas y energías humanas, no sólo la razón sino también el afecto y capacidad imaginativa; b) formar a un hombre de un modo individual, en el sentido de que cada individuo desarrolle una forma individualizada de su personal; c) la meta de la educación es lograr una armonía entre todas las fuerzas del individuo que dé lugar a una forma *bella*; d) la armonía debe presidir también las relaciones entre el individuo concreto y el mundo y la comunidad (pp. 266-277).

Humboldt implementó una reforma educativa en un momento histórico en el cual existía la necesidad de formar ciudadanos bajo una postura utilitarista; no obstante, su planteamiento ratificaba la importancia de formar la personalidad del ciudadano en una sociedad justa y libre, en la trascendencia de educar en el cooperativismo como método de relación y trabajo en la universidad y en fortalecer la relación de investigación y docencia por medio de la enseñanza universitaria del descubrimiento por la ciencia. Tal como lo señala Clemens (1996) “se trataba de capacitar a las personas como sujetos activos y determinantes de la comunidad” (p. 335).

Dadas las condiciones que anteceden las organizaciones universitarias actuales, carecen de una filosofía educativa que identifique claramente el papel de la formación en humanidades. De hecho, en el siglo XIX Humboldt hizo surgir dos axiomas básicos: la formación como “un derecho humano sagrado y un deber de la humanidad que no se puede esquivar y la institución educativa la cual no se debe organizar a partir de un fin concreto impuesto por el hombre, sino que en su organización como formación misma tiene que trabajar en la idea que le es propia al hombre como hombre” (Clemens, 1996, p. 339). Por lo tanto, las universidades del siglo XXI son organizaciones que si bien tienen como misión la formación de los individuos, han perdido el ideal de trabajar por el humanismo y han cedido sus funciones a la sociedad del conocimiento en medio de un “capitalismo cognitivo”.

La universidad para Humboldt “es una institución para el cultivo de la ciencia y la formación de la personalidad del estudiante [...] La universidad no debía pretender formar especialista, sino que su sentido estribaba en capacitar a los individuos para enfrentarse con cualquier situación de la realidad de manera autónoma” (Abellan, 2008, p. 283). La ciencia en el contexto humboldtiano se enmarca en el proceso de reflexión de búsqueda de la verdad. Esta búsqueda desde la perspectiva filosófica es “la que solo el hombre puede encontrar a través de sí mismo y en sí mismo” (Humboldt como se citó en Abellan, 2008, p. 283). La ciencia se crea como resultado del proceso de formación y desarrollo individual en donde se articula el conocimiento con el fortalecimiento de la personalidad. El autor señaló la importancia de humanizar desde la universidad

la formación del individuo. Consideró igualmente, que el hombre desarrolla en dicha formación el valor de la dignidad humana; tal como lo formula Pelé (2006) “Humboldt consideró que la dignidad humana era el “valor interior” del hombre, como valor moral pretendía convertirse en el “criterio universal” de las relaciones de los hombres, valor que derivaba de la presencia en cada uno del “sello de la humanidad” (p. 12). Por lo tanto, las categorías de humanismo y dignidad humana son bases para la comprensión de la idea de universidad.

El pensamiento de Humboldt es posteriormente asumida por autores tales como Karls Jaspers (1883-1969) quien afirmó que la universidad es “un tipo peculiar de escuela en la que no solo se instruye, sino que los estudiantes participan en la orientación investigadora mediante la enseñanza del profesor, y con ello, adquieren un estilo de pensar científico que determinan sus vidas” (Jaspers, 1961 como se citó en Horn, 2001, p. 766). Jaspers da importancia a la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y señala “en la forma correcta de traspaso de conocimientos y aptitudes tiene lugar una formación espiritual del ser humano en su conjunto” (Jaspers, 1961 como se citó en Horn, 2001, p. 766). La idea de universidad de Jaspers apela a la responsabilidad y libertad del estudiante “solo en la libertad accedemos a experimentar la voluntad del saber original y, con ello, la independencia del ser humano, que se sabe donada por Dios, y a la vez, a él vinculada” (Horn, 2001). A la idea de libertad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se une los postulados de Martin Heidegger (1889-1976) quien sustenta la autoafirmación de la universidad por medio de la reivindicación de la ciencia. La ciencia como filosofía se aborda desde la interpretación teológico-cristiana (ciencia antigua) y desde el pensamiento teórico-matemático (ciencia moderna). Para Heidegger, la búsqueda del mundo espiritual se realiza por medio del saber objetivo adquirido en la academia.

Según Heidegger (1951) desde el saber objetivo se contruye como hombre. Esa construcción hace referencia al cuidar y al habitar; esta última definida como “el estar en la tierra para la experiencia cotidiana del ser humano” (p. 2). El cuidar por su parte, es definido como “algo positivo y acontece cuando de antemano dejamos algo en su esencia, cuando propiamente realbergamos algo en su

esencia; cuando en correspondencia con la palabra, lo rodeamos de una protección, lo ponemos a buen recaudo” (Heidegger, 1951, p. 3). Por lo tanto, el cuidado empieza a asumir un papel principal en el desarrollo de la vida universitaria de tal forma que se convierta en el horizonte de la formación de la ciencia teológico-cristiana. Posteriormente, Jürgen Habermas se une a los postulados de Humboldt y Jaspers al señalar que la idea de universidad se entiende “ gracias al binomio que le es característico de ciencia y verdad [...] igualmente, tiene que ver con las leyes culturales según las cuales se constituyen todas las formas del espíritu objetivo” (Habermas, 1987, p. 1). Este espíritu se ve evidenciado en lo que él considera, el espíritu corporativo de las universidades; en el cual, se promulga el concepto de dignidad. La idea de universidad de Habermas se constituye como el centro académico en el cual se cuida al otro por medio de la aplicación de los derechos humanos para desempeñarse en el mundo de la vida.

La universidad como centro de formación integral del estudiante debe profesar el respeto por los derechos y la dignidad humana. La ciencia debe dar respuesta al mundo de la vida mediante la filosofía humanista. Habermas (2010) indica que el concepto de dignidad humana “es la fuente de la que se derivan todos los derechos básicos”. En este contexto, en la universidad, la ciencia del derecho fundamenta el respeto por el otro. Sistemáticamente esta ciencia se divide en tres tipos: el iusnaturalismo, el iusformalismo (o positivismo) y el iusrealismo (Mabel, 2011). El iusnaturalismo, reduce el derecho a un contenido a su valor justo o natural. El iusformalismo (o positivismo jurídico) limita al derecho a un análisis de las interrelaciones lógicas de las normas jurídicas. Por último, el iusrealismo se ocupa del ser de la conducta humana, en donde su objeto de estudio son los hechos. Resultado de división sistemática, se postula la teoría tridimensional del derecho, para la cual el derecho conserva las tres dimensiones (valor, norma y hecho).

En el marco de la filosofía iusnaturalista, la idea de la dignidad humana “sirve como un portal por medio del cual la sustancia igualitaria y universalista de la moral se traslada al derecho” (Habermas, 2010, p. 3). Tal como lo establece este autor, la dignidad humana como concepto filosófico que ya existía en la antigüedad y que adquirió

su expresión canónica con Kant, sólo alcanzó a materializarse en textos de derecho internacional y en las Constituciones Nacionales recientes hasta después de la Segunda Guerra Mundial (Habermas, 2010, p. 4). En este periodo de tiempo, la dignidad humana surgió en respuesta al abuso de la persona:

Ya sea ante las insoportables condiciones de vida y la marginación de las clases sociales empobrecidas; o ante el trato desigual a hombres y mujeres en el lugar de trabajo, o a la discriminación de extranjeros y minorías raciales, religiosas, lingüísticas o culturales; o también ante la terrible experiencia de mujeres provenientes de familias inmigrantes que tienen que liberarse ellas mismas de la violencia de códigos de honor tradicionales; o, por último, ante la brutal expulsión de inmigrantes ilegales y solicitantes de asilo (Habermas, 2010, p. 6).

Por lo tanto, la dignidad humana se “fundamenta en la *indivisibilidad* de todas las categorías de los derechos humanos” (Habermas, 2010, p. 8). Asimismo, conecta los derechos fundados en la persona humana (derecho positivo) con la legislación y normatividad lo cual generan un orden político fundado en los derechos humanos. Por consiguiente, la dignidad de la persona humana, como principio de la doctrina social de la Iglesia, se relacionan con los principios filosóficos del iusnaturalismo, desarrollados al interior de las universidades con espíritu católico. La sensibilidad hacia lo humano se desarrolla en el iusnaturalismo del siglo XX. Este adelanto se puede evidenciar en lo postulado por el Papa Juan Pablo II en la encíclica “*Evangelium Vitae*” la cual establece en uno de sus postulados que “toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios, la compromete en su misión de anunciar el Evangelio de la vida por todo el mundo y a cada criatura” (Juan Pablo II, 1995).

Según se ha visto, Habermas desarrolla el concepto de dignidad humana en coherencia con el iusnaturalismo y/o el derecho positivo. Se fundamenta en la necesidad de una educación incluyente, dialógica y participativa; que esté enmarcada en la apropiación de los derechos humanos tal como lo emana la Declaración Universal de 1948. Es importante señalar, que Habermas consolida las bases

de una propuesta educativa en el ser humano como ser social (Cárdenas-Buitrago, 2012).

La universidad católica contemporánea

Al enunciar educación católica contemporánea se aborda la temporalidad de 1990 en adelante, la fecha inicial como resultado de la publicación de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* promulgada por el Papa Juan Pablo II, y estableciendo relación principal con la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999, emitida por los ministros europeos de enseñanza. La Constitución Apostólica establece que la universidad católica tiene la tarea privilegiada de “unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que a menudo se tiende a oponer como si fueran antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer la fuente de la verdad” (Juan Pablo II, 1990). Asimismo, este documento recuerda los ideales de las universidades católicas “el compromiso con el saber y el amor por la verdad” (Ramírez, 2008, p. 6).

La Constitución Apostólica está encaminada hacia la institucionalización de la educación para la formación de personas con capacidad de discernimiento crítico en el diálogo entre la fe y la razón (Concilio Vaticano II, 1965). Sin embargo, la historia de la universidad demuestra que los fines de la institución, como lo señala Betancourt-Serna “desde la perspectiva ternaria cronológica: La verdad (universidad medieval), la investigación científica (universidad moderna) y la formación profesional (universidad contemporánea)” (p. 91) se han reducido al último, esto debido a la adhesión a la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999. La Declaración establece objetivos comunes para las universidades europeas y por ende su mimetización para América Latina. Dentro de los principales objetivos se encuentran:

La adopción de un sistema de títulos fácilmente comparable (homologaciones y convalidaciones); la formación en dos ciclos: pregrado y maestría o doctorado; el establecimiento de un sistema de créditos, la promoción de la movilidad universitaria; la cooperación para el aseguramiento de la calidad. (Ministros Europeos de Enseñanza, 1999) (Betancourt-Serna, 2013, p. 105).

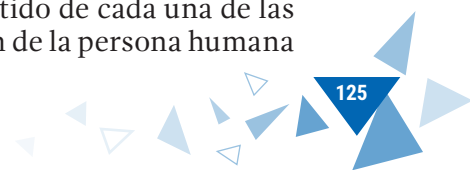
Según se ha citado, la Declaración de Bolonia se constituye en un documento estructural de la gestión de la organización universitaria; sin embargo, su aplicación ha generado cambios en la forma de concepción de la universidad, y en especial, la católica como lo señala la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* es “un centro incomparable de creatividad, de irradiación del saber para el bien de la humanidad. Por su vocación la *Universitas magistrorum et scholarium* se consagra a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor al saber” (Juan Pablo II, 1990, p. 1).

La búsqueda de la verdad es el principal elemento que caracteriza a las universidades. Esta indagación debe ser el resultado de la generación de una balanza entre la investigación científica y la formación humana; no obstante, las tendencias de la organización universitaria y por ende el desarrollo pedagógico de la educación católica se han visto permeados por el discurso economicista que si bien contribuyen al desarrollo y crecimiento de un país, desvanecen el significado mismo del hombre (Juan Pablo II, 1989). Aunque los documentos normativos de las universidades católicas reflejen su filosofía cristiana, en el entorno actual está siendo condicionada a las “mismas reglas de conocimiento que guían metodológicamente la búsqueda del saber” (Ramírez, 2008, p. 18).

La globalización: Cambios para la organización universitaria católica.

La reforma universitaria con posterioridad a la implementación del Plan Bolonia y las aperturas económicas de los países latinoamericanos “han llevado a las instituciones de educación superior a centralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación disciplinar” (Tovar y Montaña, 2016, p. X). Esto ha generado una nueva mentalidad cientifista, en donde el humanismo y las humanidades se desvirtúan de su real aporte a la sociedad, al respecto Juan Pablo II (1990) dice:

Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana



y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia (p. 6).

La universidad está en la urgencia de buscar mecanismos, opciones o modelos que de alguna manera se orienten hacia el encuentro de un ideal de justicia y de educación (Sandoval-Barrios, 2010). La búsqueda de ese ideal implica la re-configuración de un nuevo modelo de universidad católica que construya un profesional interdisciplinario y humano que cuide y respete al otro en sus diferencias. Sin embargo, conceptos tales como *globalismo* (ideología del dominio del mercado mundial o ideología del liberalismo) y *globalidad* (formar parte de una sociedad mundial: percibida y reflexiva) (Beck, 1998) han llevado a categorizar las universidades.

Dentro de estas categorizaciones se encuentran aquellas relacionadas con la perspectiva economicista. Al respecto García-Guadilla, (2003) señala que “en estos nuevos contextos están apareciendo nuevas modalidades de universidad, entre ellas la universidad virtual, la universidad corporativa (empresarial) que competirían con el modelo tradicional, al que en consecuencia se le exige que se transforme en universidad emprendedora e innovadora” (p. 23). También las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional en donde se expone la clasificación según su orientación académica: de docencia, de investigación y de docencia apoyada en investigación. La globalización ha llevado a que se pierda la apropiación del concepto de universidad como “la institución que tiene como misión cultivar el saber, crear cultura, formar a las personas para asumir responsabilidades en la sociedad” (Ramírez, 2008, p. 5). La universidad católica desde su fundamento puede adherirse a la tipificación según considere relevante para su crecimiento organizativo; sin embargo surge el reto “reafirmar la identidad de las instituciones académicas, en respuesta a la pertinencia que demanda a la especificidad de nuestras sociedades” (García-Guadilla, 2003, p. 22).

Tendencias actuales de la universidad contemporánea: crisis de identidad

El paradigma económico ha permeado en los principios filosóficos de la universidad católica. En América Latina, las nuevas tendencias han llevado a transformaciones pedagógicas y curriculares orientadas a la cualificación operativa de profesionales. Se ha formado un materialismo práctico, que tal como lo señala Grochowsky (2005) “ha proliferado el individualismo, el utilitarismo y el hedonismo. El único fin que cuenta es la consecución del propio bienestar material. La llamada calidad de vida se interpreta, principal o exclusivamente, como eficiencia económica, consumismo desordenado, belleza y goce de la vida física, olvidando las dimensiones más profundas de la existencia” (p. 16). Esta configuración materialista ha llevado a las universidades católicas a luchar contra la crisis de identidad. Por una parte, se encuentra la identidad de una institución que “contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos medios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales” (Juan Pablo II, 1990) y por otra, una institución homogénea en su proceder pero dispersa en su actuar; esto significa, una institución gestionada con base en las tendencias administrativas de calidad, pero que obvia la formación en valores para construir una sociedad justa, equitativa e igualitaria.

Esta crisis identitaria afecta al motor principal para el desarrollo de la institución universitaria: el estudiante. En el contexto universitario actual, el concepto de alumno-estudiante progresivamente está cambiando por el de cliente-usuario. Tal como lo afirma Mollis, (2003) “nuevas instituciones responden a esta crisis [de la razón moderna] y al cortoplacismo del mercado, formando en menos de cinco años *compradores de diplomas*” (p. 14). Cabría preguntarse ¿Cuál es la identidad de la universidad católica en el entorno actual? ¿Qué tipo de profesional social y humano se está formando desde la cientificidad actual?

Transformación en la dinámica académica universitaria.

Actualmente, la educación superior ha asumido un papel primordial en los cambios de las corrientes pedagógicas que estuvieron presentes en las universidades del siglo XIX y XX. Al analizar los cambios asumidos por la institución universitaria es evidente la transformación académica, científica y de gestión, en el proceso de formación. Se pasó de una educación conductivista, con bajos índices de investigación, de instituciones con poca gobernabilidad a universidades heterogéneas y diversas, que deben responder a los procesos de globalización por medio de la mediación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, la interdisciplinariedad, la internacionalización aplicada al desarrollo del currículo, el emprendimiento y la innovación. Aunque estos conceptos estaban inmersos desde la creación de la universidad, es ahora cuando asumen un rol importante para el desarrollo de las instituciones de educación superior. En este contexto, surge el concepto de economía del conocimiento, que plantea los desafíos para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de orden mundial, como lo señala Marcelo (2001):

La necesidad de ofrecer oportunidades educativas que respondan a los principios de: eficacia económica, justicia social, inclusión social, participación democrática y desarrollo personal; la necesidad de reevaluar los currículos tradicionales y las formas de enseñar, en respuesta a los desafíos educativos producidos por los cambios económicos y sociales; la reevaluación y redefinición de los lugares donde el aprendizaje tiene lugar, así como la creación de ambientes de aprendizaje flexibles que sean positivos, estimulantes y motivadores (p. 544).

En consecuencia, los educandos integrados a la universidad católica “deberán ser formados en las diversas disciplinas de manera que lleguen a ser verdaderamente competentes en el campo específico al cual se dedicarán en servicio de la sociedad y de la Iglesia” (Juan Pablo II, 1990, p. 7). El reto está en la integración entre el conocimiento abstracto, relacionado con la ciencia, la tecnología y el conocimiento contextualizado en respuesta a las comunidades y a las necesidades del medio social (García-Guadilla, 2003). Igualmente, desde la orientación católica la tarea consiste en “conjugar la excelencia académica con una cuidada identidad cristiana, especialmente entre sus docentes; y en ámbito exterior,

por cuanto han de revitalizar su identidad cristiana en el mundo plural, haciéndose cargo del presente imperio de categorías e ideologías ajenas al Evangelio” (Roncagliolo Pacheco, s.f, p. 1).

La internacionalización en la universidad católica

La universidad católica es por ende internacional, esto debido a que “conforma una auténtica comunidad universitaria, guiada por los criterios del Evangelio; y esperan que ellas sean sujeto evangelizador, estimulando el diálogo creciente entre razón y fe, y buscando fecundar la cultura con la sabiduría cristiana” (Roncagliolo Pacheco, s.f, p. 11). Sin embargo, resultado de la implementación de reformas y en especial de la adopción del plan Bolonia para la “modernización” de la educación superior; las organizaciones educativas y en especial aquellas con identidad católica ha establecido nuevos horizontes de gestión internacional, olvidando en ocasiones “trastocar mediante la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación” (Juan Pablo II, 1990, pp. 15-16). Los procesos de internacionalización que se desarrollan están acompañados por el magisterio de la Iglesia. Tal como lo establece Ramírez (2008) “Por muchas razones la Iglesia tiene autoridad moral para hablar, como lo ha hecho de las orientaciones del magisterio de la Iglesia dirigidas a las universidades católicas”. Por medio de ellas la Iglesia “podrá entregar su específica contribución evangelizadora, siendo capaz de incidir eficazmente, desde su identidad sobre los proyectos culturales y sociales” (Congregación para la Educación Católica, 2013, p. 1).

En el entorno universitario actual, la internacionalización de la educación superior consiste en el proceso de integración de una dimensión internacional en todas las funciones de la universidad, incluyendo la enseñanza, la investigación y servicios (Knight, 2004, p. 5). La internacionalización es una tendencia que se está fortaleciendo debido a las nuevas dinámicas mundiales, en este marco, la generación de conocimiento ha traspasado fronteras y requiere de la cooperación y colaboración. Atendiendo a lo anterior, la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* establece que

“se deben estimular formas originales de diálogo y colaboración entre Universidades Católicas y las otras Universidades de la Nación para favorecer el desarrollo, la comprensión entre las culturas y la defensa de la naturaleza con una conciencia ecológica internacional” (Juan Pablo II, 1990, p. 12).

Las Instituciones de Educación Superior han adoptado los procesos de internacionalización académica para insertarse de manera adecuada a los nuevos postulados en el mundo moderno del conocimiento. La internacionalización se ha convertido en una condición para cumplir con el papel y misión que le corresponde a la educación superior, en torno a cuatro claves: el reconocimiento de la importancia que tiene para el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior; materialización de la internacionalización con identidad propia; la importancia de la dimensión internacional en los procesos académicos; y la contribución a la innovación empresarial, la economía y el desarrollo social sostenible en las sociedades del conocimiento (Komlavi, 2009).

En este sentido, Garcel-Ávila plantea que la internacionalización de la educación superior debe ser entendida “como una de las más importantes y coherentes respuestas de los universitarios al fenómeno llamado globalización” (Garcel-Ávila, 2000, 122), en cuyo proceso, las universidades deben desempeñar un papel fundamental en cuanto a la formación de “ciudadanos globales” (Morais, 2011) capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global, abriéndose a todas las influencias y corrientes del pensamiento humanista, científico y tecnológico, bajo la identidad cristiana.

La universidad y la re-construcción del humanismo

Las humanidades hacen referencia al conjunto de disciplinas orientadas hacia el establecimiento de los valores y la formación humana. El término humanista está dirigido hacia la persona instruida en las letras humanas (Galino, 1995) La educación humanística o *humanitas pedagógica* articula la cultura literaria con los aspectos educativos que se ordenan a la perfección humana; por último, el humanismo se ocupa de la literatura, los valores y problemas humanos en general. Tal como lo señala Galino (1995):

Al humanismo del siglo XX le debemos el ser portador de grandes ideales civiles: la dignidad humana, de la que Juan Pablo II se ha hecho más que eco, heraldo en nuestros días, la libertad, la justicia social, la solidaridad, la nueva dignidad de la mujer (paridad, diferencia, complementariedad, reciprocidad), (p. 17).

El ser humano como ser social debe ser una de las principales premisas de la educación católica universitaria y humanista actual. En este propósito, la dignidad humana en el marco de los derechos humanos requiere de un espacio de pensamiento que amplíe la relación y los efectos en términos de su enseñanza-aprendizaje. Este espacio de pensamiento hace alusión a la universidad, definida está por Jacques Derrida (1930-2004) como un espacio de construcción y deconstrucción de las actividades que el individuo debe comprometerse a realizar; la universidad es “una <causa> autónoma, incondicionalmente libre en su institución, en su habla, en su escritura, en su pensamiento” (Derrida, 2002, p. 31).

Derrida manifiesta que el objetivo primordial de la universidad es la búsqueda por la verdad. Esta búsqueda se debe realizar mediante la aplicación de las ciencias del espíritu, orientando esta aplicación hacia la diferencia. La diferencia se analiza desde la enseñanza de las humanidades, conceptualizadas estas como “aquellas en donde no se trata menos que de re-pensar el concepto de hombre, la figura de la humanidad en general” (Derrida, 2002, p. 19). Este autor establece el concepto de “nuevas humanidades” de tal forma que les permita:

Conocer y pensar su propia historia y, por lo menos, en las direcciones que acabamos de ver abrirse: el acto de profesar, la teología y la historia del trabajo, la historia del saber y de la fe en el saber, la cuestión del hombre, del mundo, de la ficción, del performativo y del “como si”, de la literatura y de la obra, etc. (Derrida, 2002, p. 62).

Las nuevas humanidades tratarían “las producciones performativas del derecho (derecho del hombre, concepto del crimen contra la humanidad” (Derrida, 2002, p. 67) en este último se enmarca el estudio por la dignidad humana. Al respecto Hoyos señala que “se hace pues necesario rescatar un paradigma humanista

para la educación contemporánea, pero tomando el humanismo en su forma más amplia y compleja como propósito y como programa” (Hoyos-Vásquez, 2009, p. 430). Así, el principal desafío para la educación católica y la organización universitaria es la aprehensión y apropiación de un nuevo humanismo, necesario para la incorporación de nuevas ideas y valores; por lo tanto, la relación con la educación permitirá el desarrollo pleno e integral del individuo. Por consiguiente, adquiere especial atención abordar desde la *paideia* el humanismo pedagógico. En el contexto actual, los jóvenes estudiantes de las organizaciones universitarias pasan por una etapa de incertidumbre en su formación, esto debido a la falta de creación de un criterio ético y social orientado hacia la defensa y cuidado por el otro. El estudiante se está formando para responder a un desempeño laboral.

En el estudio realizado por la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC, 2014) los jóvenes de hoy, en un 62.4% realizan sus estudios universitarios para la obtención de un título que les permita acceder a un trabajo bien remunerado. De igual manera, se evidencia claramente que los jóvenes para la obtención de su título escolar, realizan actividades tutoriales en un 35.6% para estar actualizados bajo la orientación del docente; por lo tanto, el docente adquiere relevancia en su participación al fomentar su criterio. Tal como lo señaló Habermas, la idea de universidad se apoya en procesos comunicacionales orientados al entendimiento mutuo en el reconocimiento del otro como diferente en su diferencia, al aprendizaje, a la cooperación, a la participación pública y a la democracia deliberativa, todo ello gracias a la estructura intersubjetiva del lenguaje basado en la reciprocidad del yo y tú que constituye el nosotros (Habermas J. 1987). Sin embargo, el docente universitario en su profesión de fe (Derrida, 2002) se ha rendido ante las dinámicas propias del capitalismo cognitivo. El trabajo del profesor ha perdido la esencia hacia el reconocimiento por el otro, asimismo, en la búsqueda y curiosidad por lo nuevo.

Se observa claramente, que tanto estudiantes como docentes son los principales damnificados de la crisis de la universidad. De Sousa-Santos (2007) la denomina “la crisis de la hegemonía, resultante de las contradicciones entre las funciones tradicionales de la universidad y las que le fueron atribuidas a todo lo largo

del siglo XX; por un lado, la producción de la alta cultura, el pensamiento crítico y los conocimientos ejemplares, científicos y humanistas, necesarios para la formación de las élites de las que se venía ocupando la universidad desde la edad media europea” (De Sousa-Santos, 2007, p. 13).

El Valor del humanismo en la formación de estudiantes universitarios

Después de realizar el análisis teórico-científico en torno a la idea de la universidad; es importante señalar el carácter innovador del humanismo en el fortalecimiento de la formación de la persona que tiene un compromiso con su profesión en el desarrollo de la sociedad. Si bien es cierto, la familia como núcleo fundamental de la sociedad tiene la responsabilidad de educar en valores a los niños y los jóvenes; sin embargo, la dinámica actual familiar ha llevado a las instituciones educativas a asumir este compromiso. Actualmente, son los centros educativos los que tienen la tarea de formar al individuo, tanto en niveles iniciales, como básicos, medios y superiores. La familia se convierte entonces en los pares amigos, en los maestros, en las directivas de las organizaciones educativas; esto conlleva a una educación segmentada; por un lado, una carencia de afectividad debido al poco tiempo que los padres dedican a sus hijos y por el otro, a un ensayo de formación con las pocas herramientas que desde las instituciones educativas se le puedan brindar al joven. Estas bases de formación son las que presentan los jóvenes que ingresan a las universidades. Por lo tanto, el problema del fortalecimiento de la educación en valores, en el cuidado de mí mismo y del otro, en ética por el respeto a los demás, sigue en aumento, con la diferencia que en la universidad el joven “debe” ser responsable de su propio acto de formación.

Cuando se formuló el Plan Bolonia, se pensó en el fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones universitarias que respondieran a las dinámicas de la globalización y por ende de la comunidad académica que las componían, en especial de los jóvenes estudiantes. La autonomía se convirtió en el camino a seguir, esto conllevó un cambio trascendental en la forma de concebir el aprendizaje. Sin caer en valoraciones positivas o negativas, los modelos pedagógicos aplicados a la enseñanza requirieron

de nuevas acepciones; los logros y habilidades que se esperaban desarrollar en los estudiantes se transformaron en competencias y desempeños orientados hacia un saber hacer, saber-saber y saber ser. Este último, que se considera la competencia más importante dentro de la educación del joven, pasó a un tercer y último plano.

La cultura de los jóvenes, tal como lo define la FIUC (2014) “es la manera en que las jóvenes generaciones construyen el sentido de su existencia, su esperanza y su proyecto de vida”. Esta construcción requiere caracterizar al universitario de la actualidad. Según Levine y Dean (2012) citado por (Rodríguez, 2015) señala que los jóvenes que acuden a la universidad son el resultado de los factores del contexto de la globalización y los caracteriza de la siguiente forma:

Los universitarios de hoy son la primera generación de *nativos digitales*; configurarán la generación más diversa en la historia de la Educación Superior; son, a la vez, los más conectados y los más solidarios y aislados que hayan pasado por las aulas; aceptan y afrontan la diversidad mejor que las generaciones pasadas; están inmersos en la peor situación económica de las últimas décadas confrontados con aspiraciones futuras poco realistas; en contraste con generaciones anteriores, son más inmaduros y dependientes; están creciendo en un mundo dramáticamente diferente al de sus padres: el ritmo y tipos de cambios que afrontarán serán acelerados con respecto a la sociedad y contexto universitario; tiene miedo al fracaso y reclaman “rápido premio” para cualquier logro que alcanzan. (p. 100).

La universidad católica debe re-construir el camino hacia la educación integral superior que “no únicamente puedan limitarse a querer formar profesionales bien preparados, sino que además, y más principalmente, están llamadas a hacer presente a la Iglesia en el campo de los saberes avanzados y a crear espacios, en este campo, para la vitalidad de la fe” (Juan Pablo II, 1990). Esta re-construcción se debe realizar atendiendo a los escenarios pedagógicos y curriculares actuales de las universidades, pero no únicamente desde las cátedras institucionales humanísticas sino desde la filosofía propia de la Institución.

La Iglesia tiene la tarea de dialogar con las organizaciones educativas, para resignificar las humanidades y la comprensión

por el otro. Es importante señalar el postulado de la constitución pastoral *Gaudium Et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo de hoy, en donde señala: “[...] El Concilio, como testigo y portavoz de la fe de todo el pueblo de Dios congregado por Cristo, no puede dar prueba mayor de solidaridad, respeto y amor a toda la familia humana, que la de dialogar con ella acerca de todos estos problemas, aclarárselos a la luz del Evangelio y poner a disposición de la familia humana la fuerza salvadora que de la Iglesia, guiada por el espíritu santo recibe de su fundador” (p. 136). La condición del hombre en el mundo moderno, su educación y las transformaciones de las condiciones de vida han generado cambios profundos en la sociedad; sin embargo, el discernimiento guiado por la Iglesia permite “el divino propósito sobre la vocación integral del hombre: por eso dirige su inteligencia hacia soluciones plenamente humanas” (*Gaudium Et Spes*, p. 142).

El proyecto humanizador en el currículo universitario

La importancia de la institución universitaria católica en la reconstrucción de un país humano debe estar encaminada a la formación integral de profesionales en los campos de las ciencias humanísticas. La formación integral conlleva el análisis desde perspectivas académicas, científicas y sociales del “cómo” se enseñan y aprenden las ciencias humanísticas. Las humanidades deben ser repensadas desde la innovación pedagógica y social que le permita profundizar acerca de las nuevas propuestas y tendencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las ciencias humanas. La formación humanística de los profesionales se debe contemplar en los nuevos currículos universitarios que se implementan en el marco de la reorganización y la re-conceptualización de la educación superior. Si bien, actualmente se piensa en una educación en función de la economía, una formación de profesionales que responda a las tendencias marcadas por las organizaciones mundiales, también es cierto que organizaciones como la Unesco, el Banco Mundial y la OCDE intentan generar una balanza entre una educación para el sector laboral (que permita el desarrollo del país) y una educación que comprenda el reconocimiento de sí y del otro. Siendo así que la educación superior y la formación para el *desarrollo humano* -entendido como el fomento de principios como la convivencia,

la alteridad, el cuidado del otro, el aprendizaje desde una perspectiva crítica y creativa- se convierten en mecanismos para la construcción de una nación social y participativa. En este orden de ideas, la formación humanística debe ser parte fundamental en la construcción del criterio ético y crítico de los profesionales del siglo XXI.

En el contexto actual, las políticas y las reformas educativas sugieren nuevas propuestas, en especial, para el caso colombiano, se proyectan diferentes iniciativas que pretenden favorecer aprendizajes con alto nivel de competitividad y especialización, que requieren la revalorización del “capital humano”. De acuerdo con lo anterior, Nussbaum (2010) señala:

Quando los alumnos llegan a la educación terciaria o universitaria, necesitan desarrollar sus capacidades como ciudadanos del mundo con mayor o menor grado de complejidad. Al igual que el pensamiento crítico, la educación para la ciudadanía mundial debe formar parte de un módulo de diseño curricular dedicado a las nociones básicas del arte y humanidades sin que importe si el alumno estudia ciencias empresariales, ingeniería, filosofía o física. (p. 127).

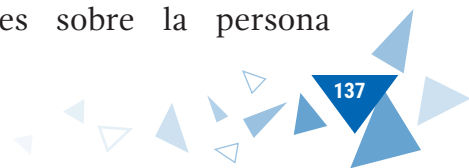
Por lo tanto, la institución universitaria católica tiene un compromiso con la construcción de paz: la formación de sujetos activos, críticos, innovadores y éticos que contribuyan desde su campo disciplinar al desarrollo de las diferentes esferas de la sociedad. Uno de los tantos retos de la educación actual es resignificar la importancia y la apropiación de las humanidades en la educación universitaria, técnica y tecnológica, lo cual implica, además, el desarrollo de la competitividad y de habilidades para el trabajo cooperativo y colaborativo. La educación católica contemporánea busca el desarrollo de las capacidades y habilidades sociales de los jóvenes que aporten a la construcción de su propio mundo y de los demás. Tal como lo plantea Cornejo (2015) “El gran desafío que visualiza la Iglesia para la educación católica es el insertarse en los problemas actuales, lo cual supone no solo un esfuerzo de reflexión sino también de compromiso con la transformación de las estructuras” (p. 183). Dicha transformación se debe realizar en la esfera cultural, desde una perspectiva socio-educativa. Significa

entonces, que el carácter y filosofía católica debe estar dado por los principios del evangelio y la defensa de los derechos humanos.

Tal como lo señala la Constitución Apostólica *Gaudium Et Spes* “la naturaleza intelectual del hombre se perfecciona y debe perfeccionar por la sabiduría, que atrae suavemente la mente humana hacia la búsqueda y amor por la verdad y del bien. Guiado por ella, el hombre trasciende de lo visible a lo invisible” (p. 145). Consecuentemente, se requiere de la sabiduría “para humanizar todos los descubrimientos que el hombre va haciendo” (*Gaudium Et Spes*, p. 145). La sabiduría se identifica por medio de la conducta que a su vez es resultado del conocimiento y la experiencia. De esa manera, el compromiso de la Iglesia debe ser el realizar un proyecto humanizador pedagógico para las comunidades educativas, que impriman desde su filosofía la promoción del bien común, el respeto a la persona humana, la ética, la igualdad entre hombres y la justicia social.

La propuesta consiste en formular un proyecto humanizador pedagógico y curricular aplicable a los centros educativos universitarios, que tenga como objetivo el fortalecimiento del humanismo en la comunidad que lo componen y rodean. Asimismo, el desarrollo de las capacidades de los jóvenes estudiantes y maestros, para contribuir a la construcción de una sociedad solidaria con altos estándares de respeto y cuidado por sí mismo y por el otro. Que reivindique la libertad, no solo de enseñanza, sino de forjar en las personas un pensamiento crítico y constructivo. La educación desde sus fines es católica por naturaleza, y está llamada a reconstruir constantemente las actividades que desarrolla el ser humano, y en especial, aquellas que atentan contra su propia dignidad. Siguiendo con el planteamiento de Cornejo (2015) “la educación es “católica”, porque los principios evangélicos son para ella norma educativa, motivaciones interiores y metas finales. Este es el carácter específicamente católico de la educación” (p. 189). El proyecto humanizador de la educación católica es uno de los desafíos de la universidad católica actual.

Así, como cada proceso educativo es guiado por una concepción de persona, en el caso de la católica, dicha concepción atiende, fundamentalmente, a las consideraciones sobre la persona



expresadas por la antropología teológica, las Sagradas Escrituras y el mismo ejemplo de Jesucristo, en la figura de Jesús Maestro. Así “la visión de persona ofrecida por la antropología teológica, es una visión de una persona humana, integral, es decir, como la comprensión sistemática del hombre en su totalidad” (Sastoque, 1995, p. 92). Esta visión incluye la consideración del concepto de alteridad, desde la perspectiva de la teología católica, ya que se debe pensar al hombre en sus relaciones con otros y en su relación con Dios. Además de abordar al hombre –a la persona– desde los ámbitos corporales, psicológicos, emocionales, entre otros, se requiere pensar al hombre “a la luz de una visión integral de su vocación, no solo natural y terrena, sino sobrenatural y eterna” (Sastoque, 1995, p. 93).

Entonces, la integralidad también se relaciona con la integración del individuo de su dimensión particular a la dimensión colectiva que hace parte de su desarrollo y aprendizaje, ya que “la educación es sin duda el más humano y humanizador de todos los empeños (...) Pensemos una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva que nos inspire un nuevo modo de pensar; quiénes somos... en una sociedad que se quiera a sí misma” (García 1996, p. 147).

La Iglesia Católica propone, a partir de su quehacer educativo, una dirección determinada para la clase de persona que quiere formar y lo hace partiendo de sus preceptos fundamentales, de su comprensión de persona, pero también de su comprensión de dignidad; una dignidad surgida del hombre como imagen y semejanza con Dios, que nos hace poseer una altísima dignidad, la cual debemos respetar y que se erige como el pilar para la defensa permanente de la Iglesia por el respeto a los derechos humanos y como estandarte de su ejercicio educativo. Por consiguiente, el proyecto humanizador desde la universidad católica, debe partir de la calidad de vida de quienes componen las comunidades académicas. Esta se fundamenta en las capacidades, definidas desde este enfoque propuesto por Amartya Sen, el cual establece que, “la capacidad de una persona corresponde a la *libertad* que tiene para llevar una determinada clase de vida” (Nussbaum y Sen, 1998, p. 18). Como fin principal, la universidad católica debe responder a las desigualdades sociales, la inclusión, el relativismo

cultural en cuestiones de género, el analfabetismo (ahora digital) especialmente en contextos rurales y zonas de difícil acceso.

Desde una iniciativa humanista y pedagógica, este proyecto debe estar comprometido con el desarrollo de capacidades, que según Nussbaum (2005) “constituyen el criterio por excelencia para el reconocimiento de derechos a las personas” (p. 8). Las capacidades no se establecen desde un punto de vista economicista ni utilitarista, sino desde el desarrollo propio de la integralidad del ser humano. La propuesta de un proyecto humanizador está fundamentado en dos vertientes: la primera, orientada hacia el fortalecimiento de una pedagogía humanística y la segunda proyectada hacia el diseño curricular en donde las humanidades sean el baluarte de la educación superior católica. Con referencia a la primera, es importante reconsiderar los cambios en las dinámicas mundiales de la educación. Los métodos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje han cambiado debido a la implementación de la virtualidad en las dinámicas académicas. Aunque la sociedad está inmersa en la tecnología, tal como lo estableció Platón, el hombre (con una correcta educación) podía creer en sus propias capacidades para acceder al conocimiento auténtico que le permitía definirse como un “ser moral”. De este modo, solo la educación y la búsqueda del conocimiento dan paso al hombre para que este salga de su estado natural de indignidad. Entendiendo el conocimiento como camino para alcanzar la dignidad.

Con este propósito, la pedagogía humanística propone desarrollar la relación y efecto de la enseñanza-aprendizaje mediante la generación de capacidades. Esta adopta intencionalmente “la formación de la conciencia y el pensamiento crítico de quienes han de asumir responsablemente y con creatividad las instancias de un mundo contemporáneo” (Galino, 1995, p. 21). La pedagogía humanística se fundamenta en los postulados de Nussbaum al abordar la orientación de desarrollo humano o también denominado enfoque de las capacidades. Este defiende la medida correcta del desarrollo, no desde la perspectiva económica sino desde la búsqueda por una vida con sentido para cada persona. Expresando la importancia de generar capacidades humanas consideradas como requisitos mínimos de una vida conforme a la dignidad en una educación fundada en las humanidades, que le permita a las

sociedades forjar un argumento sólido desde la academia para la defensa de la justicia. Tal como lo señala Nussbaum (2013):

Las humanidades nos proporcionan no sólo conocimiento sobre nosotros mismos y sobre los demás, sino que nos hacen reflexionar sobre la vulnerabilidad humana y aspiración de todo individuo a la justicia y nos evitarían utilizar pasivamente un concepto técnico no relacionado con la persona, para definir cuáles son los objetivos de una determinada sociedad. No parece demasiado atrevido afirmar que el florecimiento humano requiere el florecimiento de las disciplinas de las humanidades (2013).

Este florecimiento se realiza mediante la enseñanza de las humanidades, promoviendo en el individuo el respeto por la dignidad humana. Desde la academia, la tarea está en desarrollar y/o aplicar enfoques teóricos que ayuden al propósito de generar vidas plenamente humanas y con significado. Por lo tanto, la invitación desde el análisis del concepto de dignidad humana apunta a la aplicación del proyecto humanístico bajo las consideraciones del enfoque de las capacidades. Surge la pregunta ¿qué pueden ser o hacer las personas? y para dar respuesta a ello, se manifiesta en que “el desarrollo de una sociedad, en particular en materia de salud y educación, no depende necesariamente de un mayor ingreso económico, sino de la posibilidad efectiva de realizarse humanamente” (Nussbaum, 2005, p. 9).

Desde la doctrina social de la Iglesia se establece que “la humanidad comprende cada vez más con mayor claridad que se halla ligada por un destino único que exige asumir la responsabilidad en común, inspirada por un humanismo integral y solidario”. El citado humanismo se alcanza mediante las capacidades del ser humano extendidas, también, como los elementos centrales de la justicia social entrelazada con los derechos humanos. Es preciso señalar, la triada existente entre los conceptos de justicia (derechos), educación y dignidad humana para el desarrollo de una sociedad justa. De este modo, toda acción de justicia es el resultado de unos principios teleológicos que surgen de la relación del tipo de educación que se imparte, de la clase de sujetos que se esperan formar y el aporte de estos sujetos a las diferentes sociedades.

Dichos principios teleológicos, se encuentran estrechamente relacionados con valores que reivindican y fomentan el respeto de los derechos humanos y la dignidad. Así, uno de los principios teleológicos comunes a cualquier proceso educativo, tiene que ver con los valores como horizonte de formación, como eje transversal y pilar de la educación de los seres humanos. En este propósito, el proyecto humanizador promovido por la Iglesia desde la universidad católica tiene el compromiso de formar en valores, específicamente morales, tales como “la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia” (Cortina, 1997, p. 45).

El compromiso de la universidad católica desde una pedagogía humanística se orienta mediante el fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje de las capacidades de la persona, fundadas en los valores morales. Tal como lo expresa Nussbaum (2005) “El sentido y fin último es el bienestar de la persona humana, esto es, el pleno despliegue y funcionamiento de sus potencialidades” (p. 11). Las actividades que el ser humano es capaz de hacer, está acompañado de un desarrollo emocional libre de temor, represión y ansiedad. Por lo tanto, la universidad católica como organización educativa tiene la capacidad desde su ontología de formar personas con capacidad crítica, y argumentos sólidos; logrado esto por medio de las humanidades. La formación universitaria implica la educación para la cultura integral del hombre. Esta educación desde la universidad se fortalece en la relación con la familia, es decir, al formarse los hijos en las instituciones de educación superior católicas, se crea un clima de amor que se inculca en los espacios académicos. Igualmente, la educación intelectual desde los lineamientos cristianos le dan sentido a la cultura y a la ciencia desde la perspectiva humana. Tal como se expresa en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (1965):

En su medida proporcional, también las letras y las artes son de gran importancia para la vida de la Iglesia, ya que tratan de desentrañar la índole propia del hombre, sus problemas y sus experiencias, en un esfuerzo continuo por conocerse y perfeccionarse a sí mismo y al mundo, esforzándose por descubrir su posición exacta en la historia y en el universo, iluminar sus miserias y sus alegrías, sus necesidades y sus recursos, y proyectar un porvenir mejor para

el género humano. De ahí su capacidad de elevar la vida humana, expresada en múltiples formas, según los tiempos y regiones. (p. 190).

Las humanidades fortalecen la integralidad de la persona desde sus diferentes disciplinas. Desarrolla áreas tales como la teología, la filosofía, la política, la filología y la historia (d'ORS, 1969). Cabe agregar un breve contexto del desarrollo de las áreas humanísticas con el objetivo de convertirlas en el fundamento del progreso de las capacidades en el ser humano. La historia de la universidad en América Latina (fundamentada en el modelo europeo universitario) ha demostrado la incorporación de las disciplinas humanísticas en la implementación de los planes de estudio (currículo) y en las reformas universitarias que han precedido la figura actual de la Institución Universitaria.

En el siglo XV como lo señala Ortega y Gasset (1930) el humanismo se basaba en la actividad individual dominada por la ciencia de las palabras. La gramática era definida como humanidades. Posteriormente, en el siglo XVI la palabra “humanista” pasó a designar a los representantes del movimiento cultural del renacimiento. El éxito de esta palabra estaba en la designación de los estudios literarios como “*humaniores*” o “*litterae humaniores*” (d'ORS, 1969). En el siglo XVII, el nombre humanidades comprendió todos los estudios relativos a la actividad personal humana (d'ORS, 1969). El siglo XVIII generó el debate entre los tres ideales universitarios: la baja Edad Media con el ideal y búsqueda de la verdad, la Edad Moderna como ideal de la Ilustración del siglo XVIII con el ideal investigativo, y desde hace dos décadas en la formación profesional (Betancourt-Serna y Tovar-Torres, 2012). En este contexto, la universidad católica buscó el equilibrio entre los ideales por medio de la formación humanística en los planes de estudio. Sin embargo, los siglos XIX y XX y su énfasis en la formación para el trabajo apartó las humanidades de formación integral de los estudiantes y profesionales de la actualidad. Las instituciones universitarias se enfrentaron a la formación técnica y tecnológica y las humanidades se empezaron a constituir como asignaturas complementarias, pero no fundamentales.

Con base en la formación técnica y tecnológica, la pedagogía humanística cuyo objetivo es la formación integral, justa y solidaria de los hombres requiere de un reposicionamiento en el currículo universitario. Actualmente, se trata de responder al “cómo” enseñar las áreas humanísticas de forma transdisciplinar e interdisciplinar en los planes de estudios de tal forma que integre la verdad, la investigación y la formación profesional. Las nuevas interacciones sociales (relaciones laborales, políticas, educativas y tecnológicas) requieren de la sensibilización académica desde estas áreas. En el siglo XXI el concepto de humanidades se transforma en “formación humanística” que genere educación en valores y recuperen la esencia ética del individuo y de la comunidad académica.

Recobrar la esencia ética está en el reconocimiento de la dignidad humana para el mejoramiento de la calidad de vida. Por lo tanto, la formación humanística debe propender por el desarrollo de las capacidades humanas básicas. Al respecto, Nussbaum (2005) señala como capacidades “la vida, la salud corporal, la integralidad corporal, los sentidos, imaginación y pensamiento, las emociones, la razón práctica, la afiliación, el convivir con otras especies, la recreación y el control sobre el entorno propio” (pp. 31-33). Significa entonces que la Iglesia de filosofía cristiana, debe ampliar cada característica en su ontología y en la relación-efecto de la enseñanza y aprendizaje. Se debe dar prioridad dentro de la formación humanística al respeto de la dignidad por cada persona. En este sentido, la Congregación para la Educación desde la orientación católica, en su *Instrumentum laboris* (2014) indica que existen algunos elementos de calidad que una universidad católica tienen que saber expresar con referencia a la dignidad humana: “El respeto de la dignidad de cada persona y su unicidad (por lo tanto, el rechazo de una educación e instrucción de masa que hacen manipulable la persona humana o la reducen a un número):

- La riqueza de oportunidades ofrecidas a los jóvenes para crecer y desarrollar las propias capacidades y dotes.
- Una equilibrada atención por los aspectos cognitivos, afectivos, sociales, profesionales, éticos y espirituales.
- El estímulo para que cada alumno pueda desarrollar sus talentos, en un clima de cooperación y solidaridad.

- La promoción de la investigación como compromiso riguroso frente a la verdad, con la conciencia de los límites del conocimiento humano, pero también con una gran apertura mental y de corazón.
- El respeto de las ideas, la apertura a la confrontación, la capacidad de discutir y colaborar en un espíritu de libertad y atención por la persona”. (*Instrumentum laboris*, 2014: sp).

La dignidad da apertura a la forma en que la educación desde la orientación católica debe expresar su calidad, este término es vanguardista en el discurso académico actual. Así, la calidad educativa contempla no solo el desarrollo disciplinar, profesional y de competencias laborales, sino la formación en lo ético, social y espiritual como parte constitutiva y trascendental del ejercicio educativo católico. La reivindicación de la dignidad, se erige como apuesta no solo de la pedagogía humanística sino como un indicador de la calidad de los procesos educativos católicos, los cuales, a su vez, reconocen la importancia de la formación de unos sujetos capaces de convivir armónicamente respetando su dignidad, la dignidad de los otros y por ende, materializando en su cotidianidad actitudes respetuosas de los derechos humanos.

Diseño curricular por capacidades: Propuesta para la formación desde la orientación católica.

Actualmente, la Iglesia Católica se cuestiona acerca de los modos de aprender de los sujetos. El principal reto radica en brindar orientaciones acerca de las características particulares de la relación enseñanza-aprendizaje en las instituciones de educación, y en especial, la superior; surge entonces la necesidad de realizar un diseño curricular por capacidades que favorezca la participación activa de los estudiantes, que encienda su curiosidad, y que sea suficientemente desafiante para generar la motivación. La propuesta radica en aprender por medio de la investigación y la solución de problemas, para educar capacidades cognitivas y mentales diferentes, más significativas; que estimulen además una modalidad de trabajo colaborativo. En el diseño curricular por capacidades se rescata en primer lugar el papel de la familia como

institución principal donde se forjan los valores de las personas, los cuales luego son expuestos en la sociedad; y en segundo lugar, la trascendencia y ser en el espacio ideal que permita el crecimiento de cada ser. Tal como lo señala el Papa Francisco (2015):

La educación no puede limitarse a ofrecer un conjunto de conocimientos técnicos, sino que debe favorecer un proceso más complejo de crecimiento de la persona humana en su totalidad. Los jóvenes de hoy piden poder tener una formación adecuada y completa para mirar al futuro con esperanza y no con desilusión (p. 6).

La enseñanza y el aprendizaje representan los dos términos de una relación entre personas. Tal efecto debe nutrirse de estima recíproca, de confianza, respeto y cordialidad. El aprendizaje que se realiza en un contexto donde los sujetos perciben un sentido de pertenencia es muy diferente de un aprendizaje realizado en un entorno de individualismo, de antagonismo o de frialdad recíproca. Por lo tanto, el entorno educativo de las instituciones de educación superior debe facilitar los medios a los docentes para que sean emprendedores-educativos en la reforma del currículo y se comprometan ética, política y científicamente en torno a la formación de los jóvenes que cursan su compromiso profesional en instituciones católicas.

La propuesta del diseño curricular está centrada en el desarrollo del enfoque de las capacidades que parte de la pregunta ¿qué son realmente capaces de hacer y de ser las personas? (Nussbaum, 2012, p. 14). El diseño curricular propuesto se centra en las capacidades del ser de la persona, que involucre directamente el concepto de dignidad humana al interior de las instituciones de educación superior. El aporte está orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida y justicia social de los estudiantes y familias que integran las organizaciones educativas, fundamentado en una filosofía católica. El trayecto formativo espera garantizar la dignidad y oportunidades que el estudiante adquiere resultado de su formación humana y profesional. Tal como lo define Nussbaum (2012) “el enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de

vida y a la teorización sobre la justicia social básica” (p. 38). Se concibe cada persona como un fin en sí misma y enfatiza sobre las oportunidades disponibles para cada ser humano; igualmente, está ajustado en la elección o en la libertad social, junto a su pluralidad en cuanto a los valores (Nussbaum, 2012).

Las capacidades se fundamentan en el concepto de “libertades sustanciales” que corresponden a “un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar” (Nussbaum, 2012); de hecho, las capacidades incluyen “también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico” y se añade, el entorno educativo. Para esta autora existen las capacidades combinadas (con relación a las esferas sociales) y las capacidades internas (fortalecimiento de valores y libertades):

Una de las tareas que corresponde a una sociedad que quiera promover las capacidades humanas más importantes es la de apoyar el desarrollo de las capacidades internas, ya sea a través de la educación, de los recursos necesarios para potenciar la salud física y emocional, del apoyo a la atención y el cariño familiares, de la implementación de un sistema educativo, o de otras muchas medidas. (Nussbaum, 2012, p. 41).

La propuesta del diseño curricular construye el trayecto hacia la aplicación de una pedagogía humanística en la relación enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se aborda desde la perspectiva de la funcionalidad social como enlace entre la sociedad y la escuela (Picazo, 2012, p. 21). Enmarcada en reformas que como anota Ortega y Gasset “Una reforma es siempre la creación de usos nuevos” (1930). Las reformas por las que pasan las instituciones universitarias son constantes y generan dinámicas que inciden en la formación del profesional actual. Es preciso recordar la Reforma Universitaria de Córdoba, tal como lo señala Tunnermann (2008) “comprendió la autonomía universitaria, la elección de los cuerpos directivos de las instituciones, la provisión de cargos profesoraes por concurso, la libertad de cátedra, la reorganización académica, el bienestar universitario, el fortalecimiento de la función social de la Universidad a través de la extensión y la unidad latinoamericana”.

En la actualidad, se mantienen los postulados pedagógicos, sin embargo, se debe realizar especial énfasis en la “reorganización académica”. El currículo universitario está cambiando, las dinámicas económicas, sociales y culturales han llevado a reorganizar y re-conceptualizar la educación superior.

Hoy, se piensa en una educación para una sociedad del conocimiento, una formación de profesionales que responda a las tendencias marcadas por las organizaciones mundiales. La UNESCO, el Banco Mundial y la OCDE intentan generar una balanza entre una educación para el sector laboral (que permita el desarrollo del país) y una justa y humana que comprenda el reconocimiento por el otro. Esta balanza es la que se pretende fortalecer mediante la propuesta curricular por capacidades, que surgen de los debates e intercambios de conocimiento investigativo y pedagógico. Las demandas económicas de orden mundial y las dinámicas de la globalización han llevado a las instituciones de educación superior a centralizar el proceso enseñanza-aprendizaje en la formación disciplinar. La misión de las instituciones universitarias de formar profesionales con pensamiento crítico, capacidad de disertación, democráticos está siendo desdibujada por racionalidades utilitaristas y económicas. La educación superior y la formación de capacidades o desarrollo humano (entendido como el fomento hacia la convivencia, la alteridad, el cuidado por el otro, el aprendizaje desde una perspectiva crítica y creativa) tienen un compromiso con la construcción de una nación social y participativa.

Por lo tanto, la propuesta de diseño curricular por capacidades resignifica la importancia y apropiación de las humanidades en la educación universitaria para el desarrollo de la competitividad y habilidades para el trabajo cooperativo. Las humanidades deben ser parte fundamental en la construcción del criterio ético y crítico de los profesionales del siglo XXI. En este momento, las políticas educativas y las reformas (que generan cambios) sugieren nuevas propuestas, para el caso colombiano, se encuentra el Sistema Nacional de Educación Terciaria, tendiente a favorecer aprendizajes con alto nivel de complejidad y especialización, que requieren la revalorización del “capital humano”. Como lo señala Nussbaum (2014):



Cuando los alumnos llegan a la educación terciaria o universitaria, necesitan desarrollar sus capacidades como ciudadanos del mundo con mayor grado de complejidad. Al igual que el pensamiento crítico, la educación para la ciudadanía mundial debe formar parte de un módulo de diseño curricular dedicado a las nociones básicas de arte y humanidades sin que importe si el alumno estudia ciencias empresariales, ingeniería, filosofía o física. (p. 127).

La institución universitaria católica tiene un compromiso con la construcción de paz, la formación de sujetos activos, críticos, innovadores, éticos que contribuyan desde su práctica disciplinar al desarrollo en las diferentes esferas de la sociedad. En este propósito, la propuesta se aplica en las instituciones por medio del currículo, entendiéndose este como “la base de la acción pedagógica que realizan los profesores y por ello se puede decir que implica el diseño y la acción” (Picazo, 2012, p. 22). El currículo se fundamenta en el desarrollo de las ciencias humanas, y por ende, en las disciplinas tales como la teología, la filosofía, la política, la filología, la historia y la ética. Hay que acotar que, al interior de las instituciones de educación superior, las disciplinas humanísticas representan el 10% de sus programas académicos. Los programas académicos de pregrado y posgrado, requieren de la transversalidad de las humanidades orientadas hacia la formación de capacidades. Es evidente, la necesidad de un currículo fundamentado en las humanidades, pasar de un currículo oculto a uno oficial y vivido en donde el estudiante sea capaz de afrontar su realidad formativa de carácter disciplinar y responda al entorno social. Con referencia a lo anterior, el diseño curricular debe partir del fundamento filosófico basado en la esencia de la *Ex Corde Ecclesiae* (Juan Pablo II, 1990); posteriormente, la construcción del fundamento sociológico del contexto, las características y las necesidades sociales de los estudiantes. Implementar el bien-estar desde el ingreso a la institución.

A la vez, establecer los fundamentos psicológicos y pedagógicos; el primero, impregnado de un alto contenido humanístico en donde el estudiante asuma una conducta de cuidado y respeto por los demás. El segundo, la práctica humanizadora en el aula. No se trata de extraer de los planes de estudio las competencias, sino de dar prioridad a la formación por capacidades, la cual contempla la dignidad humana como una de sus principales premisas. Tal como

lo señala Suárez, *et.al* (2007) “las capacidades se expresan en la actividad a través de las competencias, de manera que esta relación (capacidades-competencias) se constituye en un aspecto de esencia en el sujeto, que se configura en el proceso formativo como resultado de la acción pedagógica” (p. 32). El proceso formativo se articula con el enfoque de la justicia social, que intenta responder al siguiente cuestionamiento ¿qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana? Al respecto, Nussbaum (2012) responde “lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna es que supere un nivel umbral más que suficiente de diez capacidades centrales” (p. 53). Estas capacidades deben aplicarse tanto en la esfera social como en la cultural, esta última trasladada a las instituciones de educación superior, tal como lo muestra la siguiente propuesta:

CAPACIDADES (Nussbaum, 2012)	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CATÓLICAS
Vida	Capacidad de la comunidad universitaria para promover la vida, desde el valor incomparable de la persona humana (Juan Pablo II, <i>Evangelium Vitae</i> , 1995).
Salud física	Capacidad de la comunidad universitaria para fomentar el cuidado de sí mismo y de los demás. Igualmente, formar para “reconciliar a los hombres con la vida” (Juan Pablo II, <i>Evangelium Vitae</i> , 1995).
Integridad física	Capacidad de la comunidad universitaria por la promoción de la integridad de la persona humana, que enaltezcan el valor fundamental mismo de la vida humana (Juan Pablo II, <i>Evangelium Vitae</i> , 1995).

Sentidos, imaginación y pensamiento	Capacidad de la comunidad universitaria por lograr “una presencia, por así decir, pública, continua y universal del pensamiento cristiano en todo esfuerzo tendiente a promover la cultura superior y, también, a formar a todos los estudiantes de manera que lleguen a ser hombres insignes por el saber, preparados para desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo” (Concilio Vaticano II, <i>Gravissimun educationis</i> , 1966) (Juan Pablo II, <i>Ex corde Ecclessiae</i> , 1990).
Emociones	Capacidad de la comunidad universitaria por iluminar “toda la existencia del hombre” mediante la luz de la fe. (Papa Francisco, <i>Lumen Fidei</i> , 2013).
Razón práctica	Capacidad de la comunidad universitaria que permitan generar un entorno sano de convivencia bajo la luz de la razón (Papa Francisco, <i>Lumen Fidei</i> , 2013).
Afiliación	Capacidad de la comunidad universitaria para reconocer y ser “más conscientes de la dignidad de la persona humana”, por medio de la libertad de reunión para profesar los derechos civiles (Pablo VI, <i>Dignitatis Himanae</i> , 1965).
Otras Especies	Capacidad de la comunidad universitaria para cuidar “lo que es débil”. En este propósito es necesario “unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral” (Papa Francisco, <i>Laudato si'</i> , 2015).
Juego	Capacidad de la comunidad universitaria por el fomento de actividades que enriquezcan el bienestar de la persona humana. Igualmente, para generar medios para la educación cristiana, tales como los grupos culturales y deportivos, las asociaciones jóvenes, entre otros. (Concilio Vaticano II, <i>Gravissimun educationis</i> , 1966).



Control sobre el propio entorno	Capacidad de la comunidad universitaria para participar en las decisiones políticas de las instituciones, con miras a fortalecer la identidad católica (Juan Pablo II, <i>Ex corde Ecclessiae</i> , 1990).
--	--

Fuente. Elaboración del autor, 2016.

De acuerdo con la relación entre las capacidades centrales y lo enunciado por la Iglesia, el reto de las instituciones de educación superior de identidad católica consiste en formar sujetos íntegros e imaginativos; esta formación se obtiene mediante la apropiación del principio según el cual “cada persona es un fin en sí misma” y el medio lo constituyen los fundamentos de la Iglesia. Este desafío se enmarca en el escenario actual de reapropiación de las humanidades en los currículos educativos de las instituciones. Tal como lo señala Nussbaum (2014) la tarea consiste en fortalecer en los jóvenes la capacidad de imaginación, creatividad y la rigurosidad en el pensamiento crítico, ligado con la capacidad argumentativa que refleje la posición y misión asumida en las instituciones educativas. Por lo tanto, el desafío se cumple mediante el trato que se le brinda a cada estudiante “como un individuo en pleno desarrollo de sus facultades mentales, de quien se espera un aporte activo y creativo a los debates que puedan surgir en la clase” (Nussbaum, 2014, p. 84). De la misma manera, se debe diseñar un modelo de pensamiento humanístico-crítico que desarrolle las capacidades de analizar, indagar y resolver problemas. Se debe propender por el desarrollo de la imaginación narrativa definida como “la capacidad de pensar cómo sería estar en el lugar de otra persona, de interpretar con inteligencia el relato de esa persona y de entender los sentimientos, los deseos y las expectativas que podría tener esa persona” (Nussbaum, 2014, p. 132).

En consecuencia, las instituciones de educación superior católicas debe generar nuevas áreas de estudio e investigación en torno a los siguientes elementos: a. Innovación en la práctica pedagógica de los docentes que implique adaptar una formación por capacidades; b. La mundialización de las humanidades aplicadas a contextos locales y regionales con el objetivo de formar ciudadanos del mundo y/o globales; c. La contribución de las humanidades al desarrollo social

del país. Tal como lo concluye Nussbaum (2014) “para desempeñar bien su función en este sentido, las instituciones educativas deben adjudicar un rol protagónico a las artes y a las humanidades en el programa curricular, cultivando un tipo de formación participativa que active y mejore la capacidad de ver el mundo a través de los ojos de otro ser humano” (p. 132).

Universidad, Iglesia, reconciliación y misericordia: La reconstrucción de la dignidad humana

La Reconciliación, fundamento estructural de la formación humana

La universidad es el entorno académico en el cual se realiza la evangelización de la cultura con acento en el mundo intelectual. Ello implica un cambio de mentalidad, de actitud colectiva y de aprehensión de un modo de vida. La doctrina social de la Iglesia, especialmente desde el Concilio Vaticano II propuso tres dimensiones de reconstrucción de lo “*humanum*” “1. Las cuestiones relacionadas con la paz y la convivencia democrática; 2. Los problemas relacionados con la justicia social y el destino universal de los bienes y 3. La educación de la conciencia social” (Alcántara, 2014). Con referencia a la primera dimensión, América Latina y en especial Colombia, afronta en la actualidad uno de los principales retos, el pos-acuerdo para la transformación democrática desde la generación de una cultura de la reconciliación.

Tal como lo señala Castro-Quiroga (2016) existen cinco tipos de reconciliación para trabajar en las universidades, y en especial, en aquellas que comparten la filosofía católica “la reconciliación personal (tiene lugar dentro de cada uno); la reconciliación ecológica (ambiente que favorece el perdón, la verdad y la justicia); la reconciliación teleológica (la meta de obtener la paz); la reconciliación teológica (el conocimiento de la realidad de Dios); la reconciliación estructural (reorganización de las estructuras, el denominado pos-acuerdo para la construcción de una sociedad justa).

Atendiendo a la reconciliación estructural, existe un antes y un después en el discurso mediático que ha transformado el diario vivir

y la realidad social colombiana. Los diálogos de paz comenzaron formalmente el 15 de noviembre de 2012, obteniendo los primeros resultados el mes de mayo de 2013 y logrando acuerdos tales como:

El acceso y el uso de la tierra, desarrollo social, estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, infraestructura y adecuación de tierras, políticas alimentarias y nutricionales y programas de desarrollo con enfoque territorial, programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, programas de prevención del consumo y salud pública, solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos (Olano-García, 2016).

Posteriormente, en el año 2014 se reconoce activamente el papel de las víctimas en donde se trabaja la reconciliación, paz y perdón. En este contexto, la universidad católica como organización y como institución asume un papel protagonista en la formación de los futuros ciudadanos. La institución universitaria está llamada a incluir dentro la formación humanística con alto sentido de responsabilidad en las misiones sustantivas. Por lo tanto, el fortalecimiento de los sistemas universitarios sugiere a manera de reflexión los siguientes retos:

- Formar profesionales altamente cualificados y socialmente responsables para el cuidado de una nación en construcción.
- Formar ciudadanos globales con la capacidad de pensar por sí mismos, que posean una mirada crítica sobre las tradiciones y comprendan la importancia de los logros y sufrimientos ajenos (Nussbaum, 2010).
- Generar sub-sistemas de formación para la educación rural.
- Forjar políticas de inclusión asertivas con los modelos económicos y sociales.
- Crear un modelo pedagógico para la paz, que refleje las realidades de los contextos locales y regionales que componen la geografía nacional.
- Instituir un modelo de cooperación educativa fundamentado en el enfoque orientado a las capacidades (resultado).

Desde estos desafíos, se evidencia la importancia de la resignificación de las humanidades. El fin de la universidad, además de la formación de ciudadanos con altas capacidades intelectuales; es la transformación de la realidad social. Dicha innovación en Colombia se evidencia en el contexto del pos-acuerdo. La construcción de paz no se limita únicamente a la firma del pos-acuerdo, se comienza desde la familia apoyada por la formación en las instituciones de educación. El objetivo aquí es resignificar el “espíritu de las humanidades” entendidas como “la búsqueda del pensamiento crítico y los desafíos a la imaginación, así como con la comprensión empática de una variedad de experiencias humanas y de la complejidad que caracteriza a nuestro mundo” (Nussbaum, 2010).

La misericordia: Rostro de un nuevo hombre, de una nueva sociedad

La Iglesia católica anuncia que Dios es misericordia (Francisco, 2016). La misericordia es divina e impulsa al hombre a amar al prójimo, a sentir compasión; la compasión es un rostro más humano, significa sufrir con ..., sufrir juntos, no permanecer indiferentes al dolor y al sufrimiento ajenos. En este sentido, si la persona humana es el fin de la educación católica, su defensa debe partir del mismo corazón del hombre quien en su formación profesional debe mantener perenne la pregunta ¿dónde está mi hermano?. Hay que encaminarla hacia la promoción del hombre, la misericordia debe inspirarle el sentido por el respeto de los derechos humanos, la protección de la vida, la justicia y la dignificación de la persona humana. Resignificar el espíritu de las humanidades, tiene como desafío, formar apóstoles de la misericordia en medio de la “globalización de la indiferencia” para ser constructores de una nueva sociedad con rostro de misericordia. Es por esto que, la universidad es un lugar propicio para la educación a la vida, al desarrollo cultural, a la formación profesional, al compromiso por el bien común; representan una ocasión y una oportunidad para comprender el presente y para imaginar el futuro de la sociedad y de la humanidad.

Finalmente, el corazón de la educación católica es siempre la persona de Jesucristo. Todo lo que sucede en la escuela católica y en la universidad católica debería conducir al encuentro del Cristo vivo. Si examinamos los grandes desafíos educativos que

se presentan en el horizonte, tenemos que recordar que Dios se hizo hombre en la historia de los hombres, en nuestra historia. La escuela y la universidad católica como sujeto de la Iglesia de hoy, son una realidad de presencia, de acogida, de propuesta de fe y acompañamiento espiritual de los jóvenes que lo desean; se abren a todas y a todos, y defienden ya sea la dignidad humana que la difusión del conocimiento sobre bases sociales y no de mérito (Congregación para Educación Católica, 2014).

Síntesis conclusiva.

La educación católica es importante para el desarrollo de la educación superior. A partir del devenir histórico universitario se evidencia claramente el aporte del pensamiento cristiano a la consolidación de centros de conocimiento de gran envergadura a nivel mundial, que han enmarcado su acción dentro de la valoración de la dignidad humana y los derechos humanos como principios rectores de su quehacer científico. No obstante, el paradigma económico ha permeado en los principios filosóficos de la universidad católica, llevándola a dar un viraje de su acción hacia la formación de un sujeto altamente competitivo que responda al mercado global, mermándole espacio a su formación humanística, llevándola a perder su horizonte teleológico que definen su identidad.

La universidad católica está llamada a “convertirse” para volver a los ideales de sus orígenes; inspirada en la búsqueda de la verdad, en la misión de ser promotora de sociedades que forjen su desarrollo a partir de la dignificación del hombre por medio de la formación de profesionales integrales, libres, críticos, creativos, imaginativos, con conciencia social y con la capacidad de reconocer al “otro” como fin y no como medio, es decir que reconozca su dignidad y la de su prójimo como principio fundante de su ser profesional; afrontando retos que se pueden plantear desde el pensamiento de Hoyos (2012) en relación a la necesidad de “rescatar un paradigma humanista, pero en su forma más amplia y compleja como propósito y como programa. La educación antes de ser solo para el éxito, es para la vida en sociedad, para la constitución de ciudadanía y para el entendimiento entre las culturas” (p. 430). Una educación para la vida, que desde el saber objetivo, responda a las preguntas existenciales de sentido de la persona; y a su vez, contribuya a su crecimiento intelectual y espiritual.



EPÍGRAFE

La educación católica para llevar a cabo su servicio a la Iglesia está llamada -siempre en el ámbito de su competencia- a ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad. Sus actividades de investigación incluirán, por tanto, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación se deberá orientar a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas. Si es necesario, la Universidad Católica deberá tener la valentía de expresar verdades incómodas, verdades que no halagan a la opinión pública, pero que son también necesarias para salvaguardar el bien auténtico de la sociedad. (Ex Corde Ecclesiae, 32)

El Magisterio de la Iglesia, apoyándose en el “Verbo encarnado que se hizo hombre y habitó entre nosotros” (Cf. Jn 1:14), dialoga y se hace presente en la realidad histórica de la humanidad. Es por esto que, en las conclusiones, se interpretan desde la visión de mundo de la teología católica; el cual es considerado como “la realidad histórica, única y total de la humanidad, no solo como una realidad dada que interesa desde la salvación, sino como creación que el hombre mismo planea y hace y que le interesa por sí mismo en su realidad intramundana” (Rahner, 1973, p. 752).

La educación ha sido, es y seguirá siendo una actividad propia de los seres humanos, cuyo objetivo es la formación de los sujetos, para que en forma colectiva se desarrollen integralmente de acuerdo a su identidad social y cultural; este crecimiento humano cobra su sentido pleno cuando se fundamenta en y para el respeto de la dignidad de la persona humana. En consecuencia, el concepto de dignidad humana en el horizonte de comprensión de su acepción en la historia, ha sido centro de reflexión filosófica y la ética; es preciso compararlo con un prisma, dadas las diferentes perspectivas de su definición como resultado de los múltiples factores culturales, socio-políticos y económicos que han aportado a su progreso.

Es así como en los orígenes de las sociedades antiguas, aparece la palabra “*dignitas*”, que se relacionaba con el honor y la posición social de la persona, los cargos públicos que ocupará y su habilidad para conseguirlos; las personas tenían dignidad, pero no el mismo grado, lo cual originó la desigualdad y discriminación en los derechos y tratos que merecía el individuo. En este contexto, los pensadores clásicos como Platón y Aristóteles sin hacer explícito el concepto de dignidad de la persona humana, empezaron a identificar el concepto de persona, la noción de humanidad e incluso a veces, la idea de igualdad entre los hombres.

En el medioevo, el concepto de dignidad humana tuvo una marcada connotación religiosa; los filósofos concebían al hombre en su dualidad, por una parte, resaltaban su dignidad ontológica por su condición divina al ser creado a imagen y semejanza de Dios; pero a la vez, enfatizaban en sus limitaciones humanas que lo inducían hacia el pecado; condición que hacía de la naturaleza humana la “*miseria hominis*”: miseria ontológica y moral del ser humano que lo desposeía de dignidad y libertad. Por lo tanto, la dignidad no era inherente al hombre, sino que provenía del Origen Divino “la dignidad heterónoma”.

En los siglos XV y XVI en medio de la cultura europea, del espíritu renacentista, denominado por Peces-Barba como la “transición hacia la modernidad”, la corriente humanista hace referencia al “*dignitas hominis*” casi como una respuesta opositora a la “*miseria hominis*”, dando viraje hacia una visión optimista antropológica que hace un profundo elogio a la naturaleza humana; buscando conciliar la visión del medioevo centrada en Dios y la visión del hombre del Renacimiento. El concepto se relaciona con la libertad inherente al individuo, el pensamiento secular y racional, sin pretender hacer una exclusión de la religión.

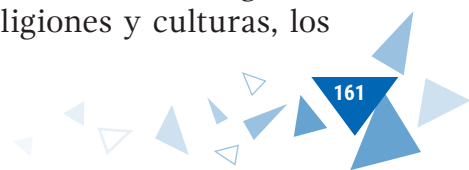
En la edad moderna, Kant se preocupó por la fundamentación moral de la dignidad de la persona humana; valoró la existencia del hombre como el fin absoluto. La libertad para Kant consiste entonces, en la capacidad de legislar para uno mismo “autolegislación” y de obedecer leyes razonables que reflejen valores e intereses generalizables. Por lo tanto, cada persona nunca será un medio sino siempre un fin en sí misma. De tal forma que el concepto de dignidad se transformó hasta llegar a ser reconocido como un valor inherente al ser humano en base a su autonomía. La dignidad humana se refiere a la dignidad del individuo autónomo y titular de derechos, es decir, la “persona humana”, quien a la vez tiene la obligación moral de reconocer la “igual dignidad” de los demás congéneres de la familia humana. A esta dignidad, de la familia humana, refiere la dignidad de la “naturaleza humana” que impulsa la declaración universal de los derechos humanos (Pelé, 2006). La dignidad humana se “fundamenta en la *indivisibilidad* de todas las categorías de los derechos humanos” (Habermas, 2010, p. 8). Conecta los derechos fundados en la persona humana (derecho

positivo) con la legislación y normatividad lo cual genera un orden político fundado en los derechos humanos.

El concepto de dignidad humana se nutre de los saberes de diferentes campos del conocimiento como la filosofía, la teología, la antropología, la ética y la educación; sin embargo, al analizar las distintas perspectivas se encuentran puntos comunes y divergentes, que le dan gran amplitud al término y por consiguiente disparidad en su definición. Es por esto que la dignidad humana en la sociedad contemporánea, sigue siendo motivo de discusión.

Como consecuencia de las condiciones históricas cambiantes, los conflictos políticos y sociales que sufren algunos Estados internamente y de los avances de la ciencia y la tecnología que cada día quiere traspasar los límites de los principios de los derechos humanos y bioéticos, cuestionan la definición de la dignidad humana como superfluo y vacío. La anterior problemática, ha sido asumida por el Magisterio de la Iglesia como una oportunidad para proclamar y defender desde el pensamiento cristiano el valor inalienable de la vida humana en todas sus manifestaciones, la obligación moral de su cuidado y el respeto de la dignidad humana como valor absoluto, fundante de los derechos humanos. En esta perspectiva, el Magisterio de la Iglesia Católica, contempla las dimensiones y colores del prisma de la dignidad humana desde un vértice central: “El hombre es imagen y semejanza de Dios” (Cf. Gn. 1: 26-27). Verdad de fe, que ha sido estudiada por la tradición cristiana durante más de veinte siglos, lo cual es evidencia de su profundo significado sobre lo que es el hombre y su dignidad. La premisa bíblica que el Magisterio relaciona directamente con la dignidad humana, puede considerarse como el corazón de la doctrina cristiana.

El Magisterio de la Iglesia, por medio de las proposiciones de la Sagrada Escritura, desarrolla una doctrina de la dignidad y los derechos de la persona humana, que se fundamenta en los valores primarios del Evangelio: La libertad, la verdad, la justicia, la paz, la igualdad y el amor; y que a su vez son los valores morales fundamentales del ser humano. Por lo tanto, interpretando a Hoyos (2012) estos valores son los del cristianismo, no solo los de la Iglesia, pero también dignos de ser los de otras religiones y culturas, los



del laicismo, los del marxismo, los del liberalismo clásico. Es decir, son los fundamentos de la democracia moderna, al mostrar que esta no es solo razonabilidad pragmática, que como tal amenaza marchitarse sin los valores morales de los derechos humanos, de la solidaridad, de la justicia y de la equidad. Tienen su fuente en el Verbo encarnado hecho Palabra, fuente de sentido de las palabras cargadas de valores humanos articulados políticamente: una forma de lucha alternativa a la guerra y la restauración de la dignidad de la persona humana. En el Nuevo Testamento, Jesús al inicio de su vida pública proclama “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos” (Lc 4,18).

La doctrina católica establece que la liberación comienza por el reconocimiento propio de la dignidad de personas, el ser reconocidos como hijos de Dios. Liberación que busca el reconocimiento del otro como la alteridad que necesita ser respetada y tratada como un igual por quienes pretenden universalizar el lenguaje y, de este modo desconocer la particularidad (Suárez, 2016, p.28). En este contexto, la teología católica moderna ha realizado el llamado “giro antropocéntrico” (Rahner, 1975). Se comprende que, sin dejar de ser teología, para hablar de Dios debe partir de la humanidad de Jesús, que necesariamente remite a la realidad y a la experiencia humana. Dejando atrás el discurso que se reducía, sin ser del todo negativo, a la esfera de la trascendencia que, desde lo alto, iluminaba la realidad terrestre, porque el misterio de la fe, redundaba en el misterio de la encarnación, luego su plan de salvación se justifica en el hombre para la reivindicación de su dignidad.

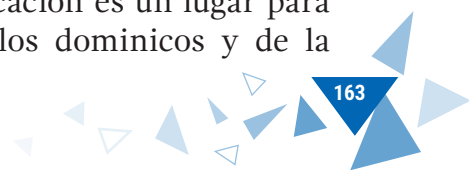
En el caso de la teología latinoamericana se libera de ese teocentrismo, para volver a encontrar a Dios en el hombre, quien es su máxima expresión en la creación. El llamado es ir un paso más allá de la experiencia mística para contemplar la persona y a través de la persona llegar a Dios. Por tanto, la dignidad humana en el pensamiento cristiano es el llamado a la praxis, a que el hombre salga de sí mismo para ver a Jesús, ver su rostro, su voz, su necesidad, su llamado en el “otro” en los “otros” en lo “otro” que me rodea y con su sola presencia nos solicita y nos afecta (Meza, 2012). Se concluye entonces que la doctrina católica desde la teología

plantea el valor absoluto de cada ser humano, su valor único como persona por ser creatura única creada a imagen de Dios; a su vez, establece la dignidad del género humano, de la naturaleza humana, que se fortalece gracias a la capacidad de “relación dignificante” entre los hombres y los seres creados.

En este mismo sentido, el teólogo Raimon Panikkar (2014) expresa que “el objeto de la Religión no es Dios, sino el destino del hombre” (p.15), entendiendo que el hombre es la manifestación plena de Dios. En consecuencia, actualmente la Iglesia, motiva a una teología antropocéntrica, que se esfuerza por la promoción de la dignidad humana y los derechos humanos desde la predicación del Evangelio; llama al pueblo de Dios a ser cristianos del siglo XXI, contemplando a la persona y a través de la persona llegar a Dios.

La Iglesia Católica desde el pensamiento cristiano, ha contribuido a la consolidación de sociedades justas, democráticas, que propendan por la promoción y el respeto de los derechos humanos. En consecuencia, los elementos conceptuales de dignidad humana que se derivan del magisterio de la Iglesia son la esencia de los principios teleológicos de la educación católica universitaria a nivel mundial. Es por esto que en su misión apostólica, la Iglesia, exhorta a las instituciones de educación superior a realizar un ejercicio retrospectivo de sus orígenes y a renovar su identidad de universidad católica en el entorno actual; restablecer su acción educativa en la formación humana y la humanización que le permita a las sociedades forjar un argumento sólido desde la academia para la defensa de la justicia y a repensar qué tipo de profesional social y humano se está formando desde la científicidad actual. En este orden, los retos y desafíos de la educación católica universitaria en la sociedad contemporánea, se enmarcan en la expresión del Papa Francisco (2015) “No se puede hablar de educación católica sin hablar de humanidad”. El proyecto humanizador promovido por la Iglesia desde la universidad católica debe partir de la calidad de vida de quienes componen las comunidades académicas.

Al cumplir la Orden de Predicadores 800 años de fundación, la educación y la evangelización están hoy más interrelacionados y se constituye en un nuevo desafío. La educación es un lugar para responder con fidelidad a la historia de los dominicos y de la



Iglesia, pero exige adaptar nuestras instituciones y a las formas de colaboración entre instituciones a la educación en perspectiva de futuro como un lugar revelador de la manera como una sociedad humana se dignifica para la promoción y el respeto de este derecho.

La vuelta a lo “comunitario”. La comunidad como dadora de sentido en la medida en que la educación católica nos pone en perspectiva de comunión, especialmente con los más vulnerables. Educar es apoyar la capacidad de entrar en relación con otras comunidades humanas y otros sistemas culturales y de valores. Es construir comunidades que cultivan el respeto incondicional a la dignidad de otras comunidades, particularmente a las que son distintas o contrarias a las “Mías-nuestras”. Hay que volver a encontrar la “educación católica como un signo profético”, puesto que como comunidades educativas no desistimos en la transformación del mundo. La educación católica como un signo de comunidades educadoras en donde un ser humano se hace cargo de otro ser humano en su labor de humanización.

Objetivizar la educación católica como promotora de una verdadera comunidad de fe para asumir la constitución de una comunidad educativa que tiene como centro la caridad y la solidaridad. Esto nos permite comprender la necesidad de articular, desde una visión integral católica las relaciones “comunidad familiar” con la “comunidad escolar” y la “comunidad Eclesial”. Es decir, un conjunto de elementos que solidamente trabados entre sí, armónicamente articulados permiten la comprensión de lo comunitario como una realidad vital que se estructura en el desarrollo de cada comunidad como una experiencia humana que permite el desarrollo humano en todos los estados sociales de la vida y del ser.

Finalmente, se concluye que la educación católica tiene el reto de encarnarse en la sociedad, para ser promotora de la formación de nuevas generaciones, quienes con sus capacidades redireccionen el destino de la humanidad hacia una cultura de la vida, que se apasione por el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos humanos como pilares fundamentales de su progreso y desarrollo. En esta perspectiva, la propuesta académica presente nos abre el horizonte a nuevos escenarios de exploración académica que puedan ayudarnos a desarrollar nuevos campos de reflexión en torno al quehacer educativo de la Iglesia y de la Orden como

respuestas más efectivas a las generaciones. Algunos de estos nuevos horizontes pueden ser los siguientes:

- El valor del diálogo en la educación. Es necesario que la Iglesia acentúe la comprensión del diálogo intercultural en los distintos centros educativos. Las escuelas católicas son frecuentadas por muchos alumnos no cristianos e incluso no creyentes. Estas deben ofrecer a todos una propuesta educativa que mire al desarrollo integral de la persona y responda al derecho de todos a tener acceso al saber y al conocimiento. Pero de otro modo, replantear el sentido de ofrecer a todos, con pleno respeto de la libertad de cada uno, la propuesta cristiana, es decir, a Jesucristo como sentido de la vida, del cosmos y de la historia.
- Una nueva reflexión sobre la preparación cualificada de los formadores. Educar es un acto de amor, es dar vida. Y el amor es exigente, pide utilizar los mejores recursos, despertar la pasión y ponerse en camino con paciencia junto a los jóvenes. En las escuelas católicas, el educador debe ser ante todo muy competente, cualificado y al mismo tiempo, rico en humanidad, capaz de estar en medio de los jóvenes con estilo pedagógico para promover su crecimiento humano y espiritual. Las personas tienen necesidad de calidad en la enseñanza, y a la vez, de valores, no solo enunciados sino también testimoniados. Una responsabilidad por asumir es la reflexión entre la incorporación de las nuevas técnicas y didácticas de la educación sin renunciar a los elementos históricos que caracterizarían una educación auténticamente católica.
- El desafío de mejorar los procesos de cooperación entre los centros educativos católicos y otros centros educativos no-católicos. Es necesario que las instituciones académicas católicas no se aislen del mundo, sino que entren con valentía en el areópago de las culturas actuales y dialoguen con otros, conscientes del don que tienen para ofrecer a todos. En tal sentido las Conferencias Episcopales Latinoamericanas siguen retándonos en la perspectiva de “favorecer el trabajo con otras iglesias” para responder a los desafíos de la marginación, la pobreza, la exclusión, procurando incorporar alternativas de un desarrollo incluyente y democrático.

- Recuperar en la formación de los sacerdotes y religiosos el aspecto central y privilegiado de la educación como una forma de evangelización de las culturas, las cuales generan formas de inculturación del Evangelio y por lo tanto formas diferentes de expresar lo religioso y cultural de la fe. “Los distintos pueblos en los que ha sido inculturado el evangelio son sujetos colectivos activos, agentes de evangelización. Esto es así porque cada pueblo es el creador de su cultura y el protagonista de su historia” (Gaudium et Spes, 22).
- Al conmemorarse los 50 años del Concilio Vaticano II, queda como elemento por desarrollar lo que el Papa Benedicto XVI denomina “la reforma en la continuidad”, que posibilita descubrir en los textos del Concilio su auténtico espíritu y las consecuencias educativas que de ellos se derivan. A la luz de esta hermenéutica la Iglesia tiene la función esencial de releer los textos actuales para aplicar y prolongar sus principios ante los nuevos problemas que surgen y responder adecuadamente a las nuevas realidades a las que hoy es necesario afrontar.
- Es importante que en los centros educativos católicos se siga incorporando la reflexión teológica, como ciencia de la fe, con el propósito de lograr el necesario diálogo crítico de la fe con la cultura contemporánea. Las teologías emergentes deben dar cabida a la representación de los rostros de las personas marginadas hasta de los mismos sistemas escolares. “Como Jesús, en el pozo de Sicar, también **la Iglesia siente el deber de sentarse junto a los hombres y mujeres de nuestro tiempo**, para hacer presente al Señor en sus vidas, de modo que puedan encontrarlo, porque solo él es el agua que da la vida verdadera y eterna” (Mensaje para el próximo Sínodo de los Obispos, 2018). No se trata de una apología catequética sino de una mirada de los problemas educativos que encuentran respuestas pertinentes y oportunas desde la vivencia teológica de los creyentes (o no creyentes) a la dinámica histórica que quieren o proponen transformar.
- Favorecer el desarrollo de las ciencias sociales en los centros educativos y en la reflexión académica nos permitirán dar respuestas al imperativo educativo de la justicia social que

nos continúa impulsando para que las personas de los centros católicos trabajen por reducir las desigualdades en la distribución de los bienes, ampliar las oportunidades de educación, fomentar un crecimiento y desarrollo sostenibles y proteger el medio ambiente. Es necesario que la universidad no renuncie a pensarse a sí misma y a pensar el destino mismo de quienes la constituyen para no caer en reduccionismos economicistas, de tal manera que permanezca fiel al compromiso ante la sociedad de ser lugares autónomos de pensamiento en el que la libertad de autodeterminación se encuentra en un lugar central de la propia reflexión.

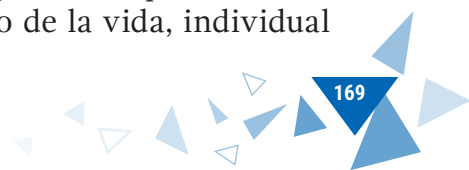
- La re-interpretación entre los vínculos que se establecen entre una ecología ambiental y una ecología humana, y entre la primera y la ética de la vida. Un amor colmado de verdad es la base sobre la cual construir la paz que hoy es deseada y necesaria para el bien de todos. Permite superar fanatismos peligrosos, conflictos por la posesión de los recursos, migraciones, las marginaciones sistemáticas por el hambre y la pobreza, la trata de personas, injusticias y desigualdades sociales y económicas, desequilibrio en acceder a los bienes colectivos. Los centros educativos católicos deben incorporar cada vez más la reflexión sobre la ecología como una condición moderna del “Cuidado de la Casa Común”.
- La educación católica en América Latina y el Caribe debe generar nuevos escenarios como camino para desarrollar una democracia más participativa e inclusiva. Los centros educativos católicos deben beneficiar la justicia social para participar libre y responsablemente en la vida política entendida como “res pública”, favoreciendo una comprensión económica al servicio de las personas y del bien común. El problema de la corrupción, la política entendida como ámbito de enriquecimiento personal, la exclusión de las voces que forman parte de las minorías deben encontrar en los centros educativos católicos espacios para la reflexión y la transformación.
- El reto de que en los centros educativos católicos se practique la cultura del encuentro que aleje las experiencias de xenofobia, la discriminación y la intolerancia que forma parte de nuestros

centros educativos. Es necesario incorporar nuevas prácticas que permitan aprender a convivir desde la diversidad para que desde los centros educativos se incorporen las competencias para la convivencia pacífica y respetuosa entre las personas. Un escenario de posconflicto como el que actualmente comienza a vivir Colombia requiere personas con otras condiciones sociales para comprender el conflicto y asumirlo, no desde la violencia o desaparición del otro, sino desde la incorporación de lo distinto como parte del ejercicio humano de convivir.

- La formación para la vivencia de las ciudades y para aprender del espacio público, para hacer de estos no meros lugares de tránsito sino extensiones del propio hogar, lugares en los que se generan vínculos con los vecinos y en los que se expresa lo aprendido en los centros de formación. Es indispensable formar a las personas para habitar las ciudades con el propósito de que permitan superar la desconfianza e integrarse con otros como nuevos factores de desarrollo. Es importante favorecer el cuidado de las ciudades que están llenas de espacios que conectan, relacionan y favorecen el reconocimiento del otro.
- Los centros de educación católica deben profundizar en una cultura de los derechos humanos que puedan unir sabiamente la dimensión individual, o mejor personal, con la del bien común, con ese “todos nosotros” formados por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en la comunidad social. La historia de los 800 años de los dominicos está colmada de una rica tradición en la defensa y promoción de los derechos humanos, pero además de su valor histórico se requiere una profunda y permanente educación en los derechos humanos actuales y en una cultura del conocimiento, cuidado y promoción de los mismos como un aspecto central de nuestra realidad como centros educativos católicos.
- La educación no puede limitarse a ofrecer un conjunto de conocimientos técnicos, sino que debe favorecer un proceso más complejo de crecimiento de la persona humana en su totalidad. Los jóvenes de hoy piden poder tener una formación adecuada y completa para mirar al futuro con esperanza y no con desilusión. En América Latina y en Colombia la tierra necesita de

continuos cuidados y atenciones y cada uno de los jóvenes tiene la responsabilidad personal en la custodia de la creación. Eso significa de un lado, que la naturaleza está a nuestra disposición para poderla disfrutar y hacer buen uso de ella, pero por el otro, el reconocimiento de que no somos dueños y debemos amarla y respetarla, que significa no limitarse a no dañarlo sino utilizarlo bien. Junto a una ecología ambiental se necesita una ecología humana, hecha del respeto y para el respeto de la persona.

- Es necesario como Orden de Predicadores traducir al lenguaje actual lo que significa “Evangelizar la inteligencia”. La aventura de la razón en la disponibilidad para que en medio del trabajo de la razón se pueda encontrar la verdad de manera más comunitaria en una experiencia de la encarnación del conocimiento en la realidad de las personas concretas y necesitadas para transformar sus entornos en perspectiva de condiciones más dignas de vida.
- La obligatoriedad de seguir re-descubriendo la educación religiosa en la experiencia de las personas del “aquí y el ahora”, no pensada desde la transmisión de un dato de fe catequético sino desde la necesidad de integrar el Evangelio al saber científico para habitar este mundo más adecuado. Es la “inteligencia de la fe” como experiencia transformadora de las comunidades educativas que tienen como telos la fe.
- La necesidad de construir currículos desde otros paradigmas en los que las personas de las comunidades educativas aprendan a ir al encuentro del mundo, del mundo que “se ama”, pero también para “aprender a caminar” con las víctimas, los pecadores, los hombres y mujeres de buena voluntad, los que se plantean otras búsquedas de la verdad, creyentes y no creyentes. La educación católica no como apología sino como voluntad para amar, servir, cuidar a la humanidad con la que compartimos el destino.
- La posibilidad de explorar otros modos pedagógicos, de construir sentido con los miembros de la comunidad educativa para ser capaces de aprender a convivir con la pluralidad de culturas. La educación católica como espacio para favorecer el lenguaje de la conversión, del anuncio y de la explicación. La experiencia de educarse en el testimonio de la vida, individual



y comunitaria, con un lenguaje de los gestos que manifieste la exigencia de la justicia que restaura el tejido social, que ayuda a establecer el diálogo entre las instancias sociales y políticas para desencadenar en una trama de solidaridad.

- La necesidad de explorar la educación católica como espacio para el arte que nos conduce a la capacidad de la búsqueda de la verdad y la belleza. En tal sentido, la educación como experiencia que permita descubrir o redescubrir métodos pedagógicos que puedan ser adaptados a la conversión con nuestros contemporáneos y que nos permitan salir de nuestras burbujas en las que frecuentemente parecemos encerrarnos.
- La educación católica como lugar para la “confrontación con el mundo de lo económico”. La realidad de nuestra educación como un espacio de docilidad ante los dictámenes económicos transnacionales debe dar espacio a miradas críticas y que confronten los modelos economicistas que dejan cada día más excluidos en la realidad social, pero aún más en las experiencias educativas. Al conmemorarse los 50 años de la *Populorum Progressio* encontramos un mensaje central para pensar en formas alternativas de pensar el desarrollo, o nuestros propios desarrollos como centros católicos, teniendo como centro la experiencia de nuestra dignidad humana.

“ En los designios de Dios, cada hombre está llamado a promover su propio progreso, porque la vida de todo hombre es una vocación dada por Dios para una misión concreta. Desde su nacimiento, ha sido dado a todos como en germen, un conjunto de aptitudes y de cualidades para hacerlas fructificar; su floración, fruto de la educación recibida en el propio ambiente y del esfuerzo personal, permitirá a cada uno orientarse hacia el destino que le ha sido propuesto por el Creador. Dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. Ayudado, y a veces estorbado, por los que lo educan y lo rodean, cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o de su fracaso: por solo el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad, cada hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más” (*Populorum Progressio*, XV)



Referencias Bibliográficas

- Abellan, J. (2008). La idea de Universidad de Wilhelm Von Humboldt. En F. Oncina, *Filosofía para la Universidad, filosofía contra la Universidad (De Kant a Nietzsche)*, (págs. 1-361). Madrid: Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre Universidad.
- Abello, I. (2011). *Las relaciones conmigo y con los otros a partir de Sartre*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Agustín, S. (1994a). *La Ciudad de Dios* (12 ed.). México: Porrúa.
- Agustín, S. (2006b). *Confesiones*. México: Lectorum S.A. de C.V.
- Altea, F. (2011). *Il metodo di Rosa e Carolina Agazzi: un valore educativo intatto nel tempo*. Roma: Armando Editores.
- Amoros, C., Bello, G., Bonette, E., Castilla del Pino, C., Cela, C., Cortina, A., . . . Velasco, F. (s.f.). *Historia de la Ética. La Ética Contemporánea*. España: Victoria Camps. Eds.
- Apiarisi Miralles, A. (2013). El principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho global. *Cuadernos de Bioética*, 206.
- Aquino, S. T. (1962a). *Suma contra los gentiles*. (F. J. Castellano, i. y. Febrer, & i. g. Garganta, Trans.) Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Aquino, S. T. (2001b). *Suma de Teología* (Cuarta ed.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.



- Araiza, J. (Enero-Abril de 2011). La noción aristotélica de vida contemplativa (βίος theoretikós). *Ethica nicomachea* X 7 y IX 9: vivir,. *Conjectura*, 16, 34-45. Obtenido de www.ucs.br/etc/revistas/index.php/conjectura/article/download/883/609
- Aranguren, L. A. (2002). *Pensamiento y Dios en el pensamiento de Jean Lacroix*. Madrid, España.
- Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Córdoba, AR: El Cid Editor, 2004. ProQuest ebrary. Web. 29 August 2016.
- Aristóteles. (1931). *Ética a Nicómaco*. (F. G. Palés, Trad.) Madrid, España. Obtenido de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/767/5.pdf>
- Augé, P., Bermeren, P., Bilbao, A., & Eloise, S. (2009). *Claudé Lévi Strauss en el pensamiento contemporáneo*. Buenos Aires: Universidad Colihue.
- Baena, Gustavo; Martínez, Darío; Martínez, Víctor; Noratto, José Alfredo; Suárez, Gabriel. (2007). Bogotá: *Los métodos en teología*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Baum, C. (1988). *Orientaciones para el Estudio y Enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la Formación de los Sacerdotes*. Roma, Palacio de la Congregación.
- Beade, I. (2016). Acerca del concepto de dignidad humana en la filosofía Kantiana: del hombre como fin en sí mismo al hombre como ciudadano del mundo. *Estudios Kantianos*, 1-16.
- Beites, P. F. (2008). Max Scheler y la posibilidad de una teología fenomenológica. *Revista Española de Teología*, 68, 69-100.
- Benedicto XVI. (30 de noviembre de 2007). Carta Encíclica *Spe salvi*. Roma.
- Bertholet, D. (2005). *Claude Lévi-Strauss*. (I. Miña, & J. Aguado, Trads.) Barcelona, España.

- Betancourt-Serna, F. (2013). Universidad: Verdad, Investigación Científica y Formación Profesional . *Educación y Territorio* , 91-112.
- Blondel, M. (1966). *Exigencias Filosóficas*. Barcelona, España: Herder.
- Bouyer, L. (1977). *Diccionario de teología*. Barcelona: Editorial Herder Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización* . Buenos Aires: Paidós.
- Calvo, H. R. (2005). Juan Pablo II: Apostillas filosóficas a su concepto de la dignidad humana. *Revista Reflexiones*, 91.
- Carmona, F., y Blázquez F., y Devesa del Prado A., y Cano Galindo, M. (2002) *Diccionario de términos éticos*. España: Editorial Verbo Divino.
- Cárdenas Buitrago, N. E. (2012). Jürgen Habermas y la educación en Derechos Humanos. *Magistro*, 17-38.
- Castillo, J. M. (2007). La iglesia y los derechos humanos. España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Castillo, J. M. (2007). La Iglesia y los derechos humanos. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (Vol. 41, pp. 75-87).
- Castrillón López, L. A. (2009). El proyecto educativo formativo católico desde la evangelización de la cultura. *Cuestiones Teológicas*, 36(85), 217-224.
- Castro-Quiroga, L.A (2005). *Deja de Correr. La Reconciliación desde las Víctimas*. Comisión de Conciliación Nacional. 460 páginas.
- CELAM (1968). Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documento de Medellín.

CELAM (2007). V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe: Documento Conclusivo. 2ª ed. Bogotá.

Cely, B. (2010). Un aporte al debate bioético desde la antropología teológica en relación al concepto de persona. Tesis de Maestría en Teología. Bogotá: Universidad Javeriana.

Clemens, M. (1996). Intención, realidad y destino de la reforma educativa de Wilhem Von Humboldt. *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 335-350.

Colzani G. (2001). *Antropología Teológica. El hombre: Paradoja y misterio*. España: Secretariado Trinitario, Salamanca.

Concilio Vaticano II. (1965). Declaración apostólica sobre la educación católica “*Gravissimum Educationis Momentum*”. Roma.

Concilio Vaticano II. (1965). Declaración *Dignitatis Humanae. Sobre la Libertad Religiosa*. Roma .

Concilio Vaticano II. (1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes. Sobre la Iglesia en el mundo actual*. Roma.

Concilio Ecuménico Vaticano II, Declaración sobre la educación cristiana *Gravissimum educationis* (28 de octubre de 1965).

Conferencia Episcopal de Colombia. (2004). *Estándares para la educación religiosa escolar*. Comisión Episcopal para la evangelización de la cultura y la educación, sección de educación, Bogotá.

Cornejo, J. (2015). Educación Católica: Nuevos Desafíos. *Revista de Estudios y Experiencia en Educación* , 183-201.

Cortina, A. (1997). *El mundo de los valores*. Bogotá: El Búho.

De Azcárate, P. (1871). *Obras Completas de Platón*: Madrid



- Delors, J. (1996) *La educación encierra un tesoro*. Santillana, Ediciones UNESCO, Madrid.
- Derrida, J. (2002). *La Universidad sin Condición*. Madrid: Editorial Trotta.
- De Sousa-Santos, B. (2007). *La Universidad del Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad* Umbrales, 13-70.
- D'Ors, Álvaro (1961) *Papeles del Oficio Universitario*, Madrid, Rialpf, 356.
- Escobar, R. (2012). *La Doctrina Social de la Iglesia. Fuentes y Principios de los Derechos Humanos. Prolegómenos, Derechos y Valores*. Volumen XV, Número 30.
- Fazio, M. (2006). *Historia de las Ideas Contemporáneas*. Rialp.
- Federación Española de Religiosos de Enseñanza. (2008). *Los principios de la Educación desde la orientación católica*. Edebe. Madrid.
- Federación Internacional de Universidades Católicas. (2014). *La Cultura de los Jóvenes en las Universidades Católicas: Un Estudio Mundial*. París: Federación Internacional de Universidades Católicas.
- Fernández, P. (2009). *Pensar el amor: Sobre la propuesta teológica de Scheler*. Universidad Complutense.
- Flórez, R. (1999). *Evaluación, pedagogía y cognición*. McGraw-Hill. Bogotá.
- Fortman, E. (1972). *Teología del hombre, teología de la gracia*. España.
- Francisco. (29 de junio de 2013). Carta Encíclica. *Lumen Fidei*. Roma.

Francisco. (24 de mayo de 2015b). Carta Encíclica. *Laudato si', sobre el cuidado de la casa común*. Roma.

Francisco (2014). *La Fraternidad, fundamento y camino para la paz*. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz. 1º de enero de 2014, n.8.

Freire, P. (1998). *Pedagogy of freedom: Ethics, democracy, and civic courage*. . Rowman & Littlefield.

Fullat, O. (1988) *Las finalidades de la educación en tiempo de crisis*. Hogar del Libro S.A.

Fullat, O. (2005). *Valores y Narrativa: Axiología educativa de Occidente*. Publicaciones y Ediciones Universidad de Barcelona.

Gadamer, H.-G. (1960). *Verdad y Método*. Salamanca, España: Sígueme.

Galino, A. (1995). Humanidades, Humanismos y Humanismo Pedagógico. *Educación XXI*, 15-21.

Garcel-Ávila, J. (2000). La dimensión internacional de las universidades mexicanas. *Educación Superior y Sociedad*, 121-142.

García Cuadrado, A. (2012). Problemas constitucionales de la dignidad de la persona. *Revista Persona y Derecho*, 456.

García García, J. (2006). Premodernidad, modernidad y postmodernidad frente a la concepción de educación. *Uni/pluri/versidad*, 1-9.

García M., G. (1996). *Por un país al alcance de los niños*. Consultado en la Biblioteca Virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

García, A. (1888). *La Dignidad Humana: Núcleo Duro de los Derechos Humanos*. IUS Revista Jurídica. Universidad Latina de América, Carta Encíclica *Libertas Praestantissimum* León XIII.



- García-Guadilla, C. (2003). Balance de la década de los 90' y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la Educación Superior. En M. Mollis, *Las Universidades en América Latina: Reformadas o alteradas?* (págs. 17-37). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Gotzon, M. (2002) *Acción, persona, libertad: Max Scheler – Tomás de Aquino*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A.
- Gutiérrez, G. (1975). *Teología de la Liberación: perspectivas*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Juan Pablo II. (15 de agosto de 1990). Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiar* sobre las Universidades Católicas. Roma.
- Juan Pablo II. (25 de marzo de 1995). Carta Encíclica *Evangelium Vitae*. Sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana. Roma.
- Juan Pablo II. (14 de septiembre de 1998). Carta Encíclica *Fides et Ratio*. Rom.a
- Juan Pablo II. (28 de noviembre de 1998). *Incarnationis Mysterium*. Bula de convocación del Gran Jubileo del año 2000. Roma
- Juan Pablo II. (1 de junio de 1988). *L'Osservatore Romano*. Ciudad del Vaticano ed. española del 12 de febrero de 1989, 19-21.
- Juan Pablo II (1983). Discurso a la XIX Asamblea ordinaria del CELAM, 9 de marzo de 1983: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 20 de marzo de 1983.
- Habermas, J. (1987a). La idea de Universidad-Procesos de aprendizaje. *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología* , 1-18.
- Habermas, J. (2010b) El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los Derechos Humanos. *Diánoia*, 3-25.

Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 55(64), 3-25.

Halstead, J. M., & Taylor, M. J. (Eds.). (1996). *Values in education and education in values*. Psychology Press.

Haro, R. G. (1975). *Historia teológica del modernismo*, Pamplona: Universidad de Navarra. Pamplona: Universidad de Navarra.

Heidegger, M. (1951). *Construir, habitar y pensar*. Darmstadt.

Horn, H. (2001). Karl Jaspers (1883-1969). *Perspectivas: Revista trimestral de educación comparada*, 769-788.

Hoyos, G. (2011). La Universidad Tecnológica y la Idea de Universidad. *50 años de la Universidad Tecnológica de Pereira* (págs. 1-15). Pereira: UTP.

Hoyos-Vásquez, G. (2009). Educación para un Nuevo Humanismo. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 425-433.

Knight, J. (2004). Internacionalizations remodeled: Definition, approaches and rationales. *Journal of Studies in International Education*, 5-20.

Komlavi, F. (2009). *Informe de Internacionalización: "Políticas institucionales en cooperación regional e internacional"*. Sala Maggiolo.

Kottak, C. P. (1996). *Antropología. Una exploración de la diversidad humana con temas de la cultura hispana*. México: Mc Graw-Hill.

Lara, D. (2012). Capítulo III. Fundamentación Epistemológica de la ERE. En J. L. Meza Rueda, *Educación Religiosa Escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas* (págs. 76-77). Bogotá: San Pablo-Universidad Javeriana.

Lechuga, R. (2002). Reseña Ética de Max Scheler. *La lámpara de Diógenes*, 3, 53-55.



- Legorreta, J. (2010). *Las ciencias sociales en la teología latinoamericana. Balance y Perspectivas*. México: DABAR.
- León XIII (26 de junio de 1881) Carta Encíclica *Diuturnum Illud*. Roma.
- Lerma, C. A. (2007). *El Derecho a la Educación en Colombia*. Buenos Aires: Fondo Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE)
- Lévi-Strauss, C. (1964a) *El pensamiento salvaje*: México: FCE.
- Lévi-Strauss, C. (1991b) *El hombre desnudo*: México: Siglo XXI, p. 138.
- Lonergan, Bernard. «La autoapropiación y subjetivación del sujeto.» http://uvirtual.javeriana.edu.co/bbcswebdav/pid-461862-dt-content-rid-1907859_1/courses/024140_1630_3882/Autoapropiaci%C3%B3n.pdf, s.f.
- López Calva, M. (2014). Ser persona y hacerse persona en el cambio de época: Desafíos para la formación de la época en la escuela y la universidad. *RLEE, XLIV*, 61-81.
- Mabel, G. (2011). El Derecho como Ciencia. *Invenio*, 13-38.
- Marcelo, C. (2001). Aprender a enseñar para la Sociedad del Conocimiento. *Revista Complutense de Educación*, 544-552.
- Marín, M. (2007). *La dignidad humana, los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales*, Revista de Bioética y Derecho, número 9.
- Martínez, V. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XLVI*(136), 39-67. Recuperado el 8 de agosto de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42725646002>
- Micheline, D. J. (2010). Dignidad Humana en Kant y Habermans. *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas – INCIHUSA – CONICET / Mendoza, 12*(1), 41-49.

Millán – Puelles, A. (2002). *Léxico filosófico: Madrid*. Madrid: RIALP S.A.

Millán Puelles, S. e. (1976). *Sobre el hombre y la sociedad*. Madrid: Rialp.

Ministros Europeos de Enseñanza . (1999). *Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Declaración de Bolonia*.

Mollis, M. (2003). *Las Universidades en América Latina ¿Reformadas o Alteradas? La cosmética del poder financiero*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Montessori, M. (2005). *Ideas generales sobre el método: manual práctico*.

Morais, D. Y. (2011). Initial development and validation of the global citizenship scale. . *Journal of Studies in International Education* , 445-466.

Muñoz, A. C. (2011). Altruísmo y amor cristiano en la filosofía de Max Scheler. *Questiones Disputate*(9), 63-76.

Naval, C. (2000). Educación y derechos humanos. *Humana iura*, 43-59. Obtenido de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/21589>

Nussbaum, M. &. (1998a). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nussbaum, M. (2005b). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la Justicia Social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Nussbaum, M. (2012c). *Crear Capacidades*. Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. (2013d). Discurso presentado a la Fundación Príncipe de Asturias. En F. P. Asturias (Ed.). *Fundación Príncipe de Asturias*.

Nussbaum, M. (2014e). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz Editores.



- Ocampo, J. A. (2002). *La Educación en la actual inflexión del desarrollo de América Latina y el Caribe*. Revista Iberoamericana de Educación, Número 30, pp. 25 – 37.
- Olano-García, H. (2016). Del conflicto al posacuerdo: actualidad constitucional de la doctrina de la seguridad nacional ante la justicia transicional. DIXI 23, pp. 1-35.
- Orozco, L. (1999). La formación integral. Santafé de Bogotá. Uniandes.
- Panikkar, R. (2014 a). *La religión, el mundo y el cuerpo*. Barcelona: Herder.
- Panikkar, R. (1952 b). Prólogo a J. Guitton, *La Virgen María*, Madrid: Rialp.
- Parra, A. (23 de agosto de 2007). Ministerio de Educación Nacional. *El Tiempo*, págs. 1-21.
- Pegueroles, J. (1985). San Agustín. Un platonismo cristiano. Barcelona, PPU, pp. 14-30
- Pérez, A. (2003) *Educar para Humanizar*. Nancea S.A. Ediciones: Madrid, España.
- Pelé, A. (2006b). Filosofía e Historia en el Fundamento de la Dignidad Humana. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Picazo, V. &. (2012). Guía para el diseño curricular en Instituciones de Educación Superior. México: Limusa.
- Pío XI. (1929). Encíclica *Divini Illius Magistri*. Sobre la educación cristiana de la juventud. Roma.
- Pironio, E. (1970). Teología de la liberación. *Teología: Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Argentina*, 17, 7-28.
- Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. (2006). Vicepresidencia de la República de Colombia. Bogotá.

Plan de Acción Mundial sobre Educación en Derechos Humanos y Democracia (1993) UNESCO, Montreal.

Platón. (1871a). *Diálogo de Gorgias*. Madrid: Patricio Azcárate.

Platón. (2004b). *La República*. Córdoba, AR: El Cid Editor. ProQuest ebrary. Web. 29 August 2016.

Ramírez, A. (2008). Universidad, Iglesia y Sociedad. *Revista Académica e Institucional de la UCPR*, 5-22.

Ramírez, E. (2008). *Pedagogía de los derechos humanos: retorno a la defensa y promoción de la dignidad humana como sentido de la educación*. Universidad Santo Tomás, Cuadernos de Filosofía Latinoamericana, Vol. 29, No. 98, páginas 153 – 167.

Rahner, K. (1973). *Iglesia y mundo*. Herder, 752-753.

Ratzinger, J. (1976a). *Palabra en la Iglesia*. Sígueme. Salamanca.

Ratzinger, J. (2001b). *Introducción al Cristianismo*. Sígueme, Salamanca.

Reyes, J.R. (2000) *Reflexiones frente a la antropología filosófica*.

Rodríguez, S. (2015). Los estudiantes universitarios de hoy: Una visión multinivel . *Revista de Docencia Universitaria* , 91-124.

Rousseau, J. (2000). *Emilio o la educación*. (R. Viñas, Trad.) Elaleph.com. Obtenido de <http://www.educar.ar>

Rueda, J. L. (18-22 de agosto de 2008). Liberación de la teología, tarea pendiente de la teología de la liberación. Medellín, Colombia.

Rueda, J. L. (Julio-diciembre de 2012). *Actualidad Pedagógica*. Recuperado el 7 de agosto de 2016, de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/view/1761/1630>

Ruiz, J. (1956). *La dignidad de la persona humana según San Pablo*. Madrid: Instituto Social León XIII.



- Rus, A. (2010). *Los problemas de la Educación*. Revista de Currículum y formación del profesorado, Vol. 14, No. 1.
- Sancho, J. (1985). *Imagen de Dios y dignidad humana. Dios y el hombre: VI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*. (A. Aranda, Ed.) Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.
- Sandoval-Barrios, R. (2010). *Utilitarismo clásico en la Teoría Política Contemporánea*. Barranquilla: Universidad del Norte .
- Sarmiento, A. (2010). *El Magisterio de la Iglesia y la Moral*. España: Universidad de Navarra.
- Sartre, J. P. (1946). *El Ser y la Nada* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: B-Iberoamericana. Obtenido de Proquest Ebrary.Web
- Sastoque, L. (1991a). *La dignidad de la persona humana en el Magisterio de Pablo VI*. Pontificia Studiorum Universitas A.S. Thoma Aquinate in Urbe.
- Sastoque, L. (1995b). *La dignidad de la persona humana, concepto fundamental de antropología teológica*. Bogotá: Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Sastoque, L. (1995c). *Lineamientos para una identidad del educador dominicano*: Hermanas Dominicas de Santa Catalina de Siena, Colombia.
- Sastoque, L. (2001d). *La dignidad de la persona humana, concepto fundamental de antropología teológica*. Bogotá: Universidad Santo Tomás. 274 p.
- Savater, F. (1997). *El Valor de Educar*: Barcelona. Editorial Ariel.
- Scheler, M. (1942a). *Ética*. (J. M. Palacios, Ed., & H. R. Sanz, Trad.) Madrid, España: Caparros Editores.
- Scheler, M. (1957b). *Esencia y formas de la simpatía*. (J. Gaos, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Lozada S.A.

- Scheler, M. (2005c). *Esencias y formas de simpatía*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Scheler, M. (2008d). *Ordo Amoris*. (J. M. Palacios, Ed., & X. Zubiri, Trad.) Madrid, España: Caparros Editores S.L.
- Sellés, J. (2006). *Propuestas antropológicas del siglo XX*. España: EUNSA.
- Stein, E. (1994a). *La Ciencia de la Cruz*. Burgos: Colección Amigos de Orar.
- Stein, E. (2004b). *Sobre el problema de la empatía*. Madrid: Editorial Trotta.
- Stein, E. (1996c). *Ser finito y ser eterno: ensayo de una ascensión del ser*. (A. Pérez, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Suárez Medina, G. A., Meza Rueda, J. L., Garavito Villareal, D., Lara Corredor, D. E., Casas Ramírez, J. A., & Reyes Fonseca, J. O. (Enero - junio de 2013). Educación Religiosa Escolar en clave liberadora: elementos constitutivos. *Theologica Xaveriana*, 63(175), 219-248.
- Suárez, C., Dusú, R., & Sánchez, M. (2007). Las capacidades y las competencias: Su comprensión para la formación del profesional. *Acción Pedagógica*, 30-39.
- Susin, L. C. (2001). *El mar se abrió. Treinta años de Teología en América Latina*. (J. G. Abril, Trad.) Maliaño (Cantabria): Sal Terrae. Obtenido de f.
- Torralba, F. (2005). *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y Jhon Harris*. Barcelona: Herder.
- Torrendell, E. (2010) *Desafíos de fidelidad y caridad en la educación desde la orientación católica Sudamericana*. Humanista No. 58.
- Tunnermann, C. (2008). *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Diez años después de la conrencia Mundial*. Bogotá: Sello Editorial Javeriano.

UNESCO (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior. Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Recuperado el 31 julio de 2009 de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Vasco, C. E. (1990). *Algunas reflexiones sobre pedagogía y la didáctica*. Obtenido de http://uvirtual.javeriana.edu.co/bbcswebdav/pid-457893-dt-content-rid-1886318_1/courses/018716_1630_3887/Pedagog%C3%ADa%20y%20did%C3%A1ctica%20de%20Vasco%281%29.pdf

Velasco, D. (2009). *Derechos humanos y doctrina social de la Iglesia: del anatema al diálogo* (Vol. 24). Universidad de Deusto.





Infografía

Benedicto XVI. (9 de enero de 2013). *Audiencia General*. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/audiencias/2013/documents/hf_ben-xvi_aud_20130109.html

Colección del Programa Derechos Humanos del Centro Europa - Tercer Mundo (CETIM). Consultado en: <http://www.cetim.ch/es/documents/bro11-educ-A4-es.pdf>

Comenio, J. (2011). *Reflexiones sobre el pensamiento de Juan Amos Comenio en su obra Didáctica Magna*. Consultado en: <https://jelpalafox.wordpress.com/2012/11/08/reflexion-sobre-el-pensamiento-de-juan-amos-comenio-en-su-obra-didactica-magna/> el 18 de diciembre de 2014.

Francisco (2015). *Mensaje del Papa Francisco a los educadores en el Encuentro Internacional de Educación*. Italia. 21 de noviembre de 2015. Recuperado de: http://es.radiovaticana.va/news/2015/11/21/no_se_puede_hablar_de_educaci%C3%B3n_cat%C3%B3lica,_sin_hablar_de_hum/1188557

Francisco (2016). *Mensaje del Papa Francisco a los educadores en el Encuentro Mundial de Educación*. Emiratos Árabes. 13 de marzo de 2016. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=_3CRNaxyIMc

Kant, E. (2003a). *Crítica de la razón práctica*. (J. R. Armengol, Trad.) Buenos Aires, Argentina: La Página S.A. Obtenido de: http://www.manuelosses.cl/VU/kant%20Immanuel_Critica%20de%20la%20razon%20practica.pdf



Kant, M. (2003b). *Crítica del Juicio*. (A. G. Moreno, & J. Ruvira, Trad.) Madrid, España: Librerías de Francisco Iravedra. Obtenido de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89687.pdf>

Kant, M. (2007c). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. (P. M. Barbosa, Ed., & M. G. Morente, Trad.) San Juan, Puerto Rico. Recuperado el 8 de agosto de 2016, de: http://pmrb.net/books/kantfund/fund_metaf_costumbres_vD.pdf

Kierkegaard, S. (1849a). *Tratado de la desesperación*. Recuperado de: <http://www.olimon.org/uan/kierkegaard-tratado-de-la-desesperacion.pdf>

Kierkegaard, S. (1958b). *Temor y Temblor* (Segunda ed.). (J. Gringberg, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Losada S.A. Obtenido de: <http://www.medicinayarte.com/img/kierkegaard-s-temor-y-temblor-losada-1958.pdf>

Lévis-Strauss, C. (1999c). *Raza y Cultura*. Madrid, España: Atalaya. Obtenido de <http://antropologiasyc-106.com.ar/biblioteca/Levi%20Strauss%20raza%20e%20historia.pdf>

Ludwing, G. (2014). *La presencia y la misión de la Iglesia en una sociedad pluralista*. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/muller/rc_con_cfaith_doc_20140929_conferenza-cordoba_sp.html

Maduro, O. (2005). Hacer teología para hacer posible un mundo distinto: Una invitación autocrítica latinoamericana. Ponencia presentada en el Foro Mundial de Teología de la Liberación. Obtenido de: <http://wftlofficial.org/pdf/maduro.pdf> el 26 de Marzo de 2015

Pelé, A. (2006a). Filosofía e historia en el fundamento de la dignidad humana (Tesis doctoral). (I. d. Casas, Ed.) Madrid, España. Obtenido de: http://orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/3052/Tesis_Pele.pdf?sequence=7

Platón. (1871b). *Diálogos. Fedón-Gorgias-El Banquete*. (D. P. Azcárate, Ed., & D. P. Azcárate, Trad.) Madrid, España: Medina y



- Navarro, Editores. Recuperado el 3 de agosto de 2016, de: <http://www.filosofia.org/cla/pla/img/azf05009.pdf>
- Plotino. (1958a). *De lo Bello y la Libertad: Una erótica del alma*. (O. Delfín, Trad.) Obtenido de: https://issuu.com/obeddelfin/docs/plotino_de_lo_bello_y_la_libertad
- Plotino. (s.f.b). *Enéada Quinta*. (J. A. Miguez, Trad.) Obtenido de http://laescalera-sophia.com.ar/biblioteca/Eneada_5.pdf
- Plotino. (s.f.c). *Enéada Sexta. Sobre el Bien y el Uno*. Obtenido de: http://www.nueva-acropolis.es/filiales/libros/Plotino-Eneada_VI_Sobre_el_Bien_o_el_Uno.pdf
- Rebeca, M. M. (1957). Juan Amos Comenio. Apóstol de la educación y de la comprensión internacional. (UNESCO, Ed.) *El correo. Una ventana abierta sobre el mundo*, 3-7. Obtenido de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000679/067956so.pdf>
- Rozo, C. (2000). *La propuesta moral Tomista*. Universidad Santo Tomás Publicaciones (Bucaramanga).
- Secretaría General del Sínodo de Obispos (2012). *Instrumentum laboris: La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*. Sínodo de Obispos. XIII Asamblea General Ordinaria. Ciudad del Vaticano. Recuperado de: http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20120619_instrumentum-xiii_sp.html
- Triviño, J. L. (2007). DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho. *Cuaderno de Filosofía del derecho* (30), 159-163. Obtenido de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13120/1/DOXA_30_23.pdf.
- UNESCO. (2015). *Foro Mundial sobre la Educación 2015*. Recuperado el 25 de mayo de 2015 de: <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/dia-1/la-hoja-de-ruta-educacion-2030>
- United Nations. (1948). *Universal declaration of human rights*. Recuperado el 20 de mayo de 2015 de <http://www.un.org/en/documents/udhr/>



Bibliografía Complementaria

Arens, E. (2010). Job, o la teología de la dignidad humana. *Theologica Xaveriana*, 60(170), 371-394.

Amnistía Internacional (1988). Educación en derechos humanos: tema especial de 40 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos. Londres.

Amnistía Internacional (2010). Informe 2010. El estado de los derechos humanos en el mundo. Madrid: Amnistía Internacional.

Alvear, S. (2015). Humanismo Cristiano, dignidad y persona: Una perspectiva sobre el aborto. *Mensaje*, 44-46.

Baynes, K., 2009a, “Discourse Ethics and the Political Conception of Human Rights”, *Ethics and Global Policy*, vol. 2, no. 1, pp. 1–21.

———, 2009b, “Toward a Political Conception of Human Rights”, *Philosophy and Social Criticism*, vol. 35, no. 4, pp. 371–390.

Beuchot, M. (1997). Filosofía y derechos humanos. Los derechos humanos y su fundamentación filosófica. México: Siglo XIX.

Bingemer, M. C. (2012). Desafíos y tareas de la teología en América Latina hoy. *Theologica Xaveriana*, 399-432.

Fox, Fiona. (2002). “Conditioning the Right to Humanitarian Aid? Human Rights and the New Humanitarianism.” In *Rethinking Human Rights: Critical Approaches to International Politics*. Ed. David Chandler. New York: Palgrave Macmillan.

Habermas, J. (2001). El Estado democrático de derecho, ¿una unión paradójica de principios contradictorios? *Anuario de Derechos Humanos*.

Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, LV(64), 3-23.

Hoyos, G. (2004). Por qué (Habermas, 2010) y para qué la filosofía en la época actual. Reflexiones desde la filosofía de la educación. *Rhec*, 177-200.

Iark, M. J. (2007). Integrating Human Rights: Participation in John Paul II, Catholic Social Thought and Amartya Sen. *Political Theology*, 1-20.

John Paul II. (1991). *Hundred years* (Publication. Retrieved October 10, 2011, from http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_01051991_centesimus-annus_en.html:

Kaiser, V. (2012). George Kateb, Dignidad Humana. Cambridge, Massachusetts y Londres, Inglaterra, Harvard University Press (2011). *Revista de ciencia política*, 32(1), 315-317.

Lara, D. (2010). Fides et praxis. Una teología de la acción humana. *Theologica Xaveriana*, 81-104.

Levinas, E. (1987): *Totalidad e infinito*. Ensayo sobre la exterioridad. Traducción de Daniel E. Guillot. 2nd edition, Salamanca. Ediciones Sígueme.

Mejía Zarazúa, H. (2007). Derechos humanos y democracia: algunas tensiones teóricas y pragmáticas. *Xihmai, Revista Semestral de Investigación de la Universidad La Salle*.

Nussbaum, Martha C. (2004). *Hiding from Humanity: Disgust, Shame and the Law*. Princeton, NJ: Princeton University Press

Martínez-Martín, M., & Carreño-Rojas, P. E. (2014). Pensar la educación con Guillermo Hoyos-Vásquez. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6 (13), 153-160.

- Massaro, Thomas. (2000). *Living Justice: Catholic Social Teaching in Action*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers
- Mockus, A., Hernández, C. A., Granes, J., Charum, J. y Castro, M. C. (2010). Las fronteras de la escuela. *Educación y Pedagogía*, 12-13, 368-381
- Palop, L. d. (2011). El modelo de Racionalidad de Martha C. Nussbaum: Emociones, capacidades y justicia. Valencia, España.
- Pérez, B. (2016). ¿Seréis como dioses? Los límites humanos y el poshumanismo. *Moralia*, 25-45.
- Policastro, P. (2011). Dignidad humana y principios constitucionales en la época de la globalización. *Persona y Derecho*, 175-206.
- Sarmiento PJ, Mazzanti MA, Jaramillo J., Posada N., Gamboa-Bernal GA. (2015). Caracterización del marco antropológico subyacente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU de 1948, en relación con la bioética. *Pers.bioét.*, 19(2): 227-244.
- Shank, B. W. (2007). The call to justice and social work in Catholic Higher Education. *Social Work & Christianity*, 34(1), 2-17.
- Vial, Juan de Dios. (2009). La dignidad de la persona humana. Desde la fecundación hasta su muerte. *Acta Bioethica*, 55-64.
- Viola, F.I. (2014). Consideraciones en torno a la concepción kantiana de dignidad humana desde una perspectiva heterónoma. *Revista de Filosofía.*, 9 (1): 187-201



Educar al humanismo solidario es educar para una cultura del diálogo. La vocación a la solidaridad llama a las personas del siglo XXI para afrontar los desafíos de la convivencia multicultural. Los requisitos éticos para dialogar son la libertad y la igualdad. Los participantes del diálogo deben ser libres de sus intereses contingentes y deben estar disponibles para reconocer la dignidad de todos los interlocutores. El Papa Francisco habla de una “gramática del diálogo” que logra construir puentes y encontrar respuestas a los desafíos de nuestro tiempo.

De igual forma, la iglesia como experta en humanidad tiene la vocación de humanizar la educación. Indicando los itinerarios educativos idóneos a los desafíos actuales. Su visión educativa está al servicio de la realización de los objetivos más altos de la humanidad. Dichos objetivos fueron evidenciados con visión de futuro en la declaración conciliar Gravissimum Educationis entre los cuales están: el desarrollo armónico de las capacidades físicas, morales e intelectuales; el compromiso con la gradual maduración del sentido de responsabilidad; la conquista de la verdadera libertad; la positiva y prudente educación sexual. Esta temática y contenidos afines, son el objetivo de investigación y desarrollo de Fray Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz O.P. en el presente texto.

